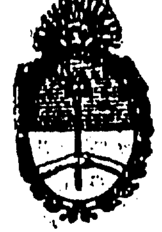


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 3 de mayo de 1974

NUMERO 22.904

AÑO LXXXII

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 12 páginas

2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas

3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 28 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T.E. 41-5043

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T.E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T.E. 42-1011

EXPEDICION T.E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

0,80 EL EJEMPLAR





DECRETOS

REHABILITACION DE EMPRESAS

Normas para liquidación de empresas.

DECRETO

Nº 1.283

Bs. As., 27|4|74.

VISTO lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nros. 18.832|70 y 19.980|72, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer a la agilización de los trámites tendientes a la liquidación de las empresas, cuya continuidad en la explotación fue dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud del Decreto-Ley número 18.832|70;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 19.980|72, se autoriza a la liquidación de dichas empresas en cualquier etapa del proceso de la quiebra en que las mismas se hallaren.

Que debe lograrse homogeneidad y coherencia en los instrumentos que fijen las bases y condiciones para proceder a la subasta de dichas empresas, los que deberán contener requisitos mínimos, entre los cuales se encuentran especialmente, la continuidad de la explotación y la preservación de la fuente de trabajo para las personas que se desempeñen actualmente en dichos establecimientos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Interministerial del Decreto-Ley Nº 18.832|70, deberá informar al Ministerio de Economía dentro de los Quince (15) días de la fecha del presente Decreto, qué empresas de las incluidas en el mencionado régimen legal están en condiciones de ser liquidadas de acuerdo a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y del Decreto-Ley número 19.980|72.

Art. 2º — Dentro de los Treinta (30) días del presente Decreto, la nombrada Comisión deberá someter a la aprobación de dicho Ministerio, las Bases y Condiciones Generales que regirán los concursos a llevarse a cabo en los distintos expedientes judiciales de las quiebras de las empresas que estén en condiciones de ser liquidadas.

Art. 3º — Las referidas bases deberán contemplar como mínimo:

a) la venta en conjunto o en subconjunto de las instalaciones de la empresa, a fin de que la misma pueda subsistir como una o varias unidades productivas;

b) la garantía del mantenimiento de la fuente de trabajo para el personal actualmente ocupado en la empresa, ya sea en la misma unidad productiva o en otras explotaciones del oferente;

c) la garantía de continuar la explotación de la o las unidades productivas, cuando su desmantelamiento afecte sensiblemente la región en que se encuentre localizada;

d) las condiciones económicas y financieras de la venta.

Art. 4º — Las liquidaciones judiciales respectivas deberán llevarse a cabo dentro de los Ciento ochenta (180) días de la fecha del presente Decreto, salvo prórroga fundada que concederá el Ministerio de Economía y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el artículo 2º, inc. c) del Decreto-Ley Nº 18.832|70. Actuarán como liquidadores en nombre del Estado Nacional, los miembros del cuerpo de abogados del Estado que designe el Ministerio de Economía a propuesta de la Comisión Interministerial del Decreto-Ley Nº 18.832|70.

Art. 5º — Con respecto a aquellas empresas en quiebra y que no estuvieren en condiciones de ser liquidadas en virtud de las especiales condiciones jurídicas en que se hallaren, la Comisión Interministerial del Decreto-Ley Nº 18.832|70 deberá informar, dentro de los Ciento veinte (120) días del presente Decreto, cuáles son las causas que impiden su liquidación, proponiendo las bases de su solución definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, los administradores designados en las empresas mencionadas en representación del Poder Ejecutivo Nacional, solicitarán a los jueces de las quiebras respectivas, en aquellos casos que el estado de los procedimientos judiciales lo permitan, las liquidaciones de los bienes que no sean necesarios para la continuación de la explotación, las que deberán ser llevadas a cabo dentro del término establecido en el artículo 4º del presente Decreto.

Art. 6º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 8.590|72 por el siguiente: "La Presidencia de la Comisión será ejercida por un representante del Ministerio de Economía, actuando como vocales los delegados de los señores Ministros de Justicia, de Trabajo, de Bienestar Social y de la Corporación de Empresas Nacionales, como miembros permanente. La Comisión designará de su seno un Vicepresidente.

Serán miembros no permanentes el resto de los delegados de los Ministerios que componen el Gabinete Nacional y de los Bancos Oficiales, quienes deberán concurrir a requerimiento de la Comisión, cuando el carácter de la cuestión a criterio de la misma, así lo haga aconsejable".

Art. 7º — Sustitúyese el artículo 4º del Decreto Nº 8.590|72 por el siguiente: "La Comisión tendrá su sede en el Ministerio de Economía, el cual prestará el apoyo técnico-administrativo necesario y actuará como organismo de coordinación de la misma. La Comisión ajustará su funcionamiento al Reglamento Interno que la misma deberá redactar y aprobar dentro de los Diez (10) días de constituida".

Art. 8º — Derógase el Decreto número 50, de fecha 4 de agosto de 1973.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Trabajo, de Bienestar Social y Justicia.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.
Ricardo Otero.
José López Rega.
Antonio J. Benítez.

JUSTICIA

Designaciones y renuncias.

DECRETO

Nº 1.289

Bs. As., 27|4|74.

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en favor del doctor Luis Alberto Palacio y el expediente Nº 12.358|74 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, al señor doctor Luis Alberto Palacio (Mat. número 209.973).

Art. 2º — Déjase establecido que la designación efectuada por decreto Nº 810 del 15 de marzo de 1974, a nombre del señor doctor Eufracio Loza (Mat. número 51.195), de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala en lo Criminal y Correccional Federal—, debe considerarse extendida a favor del señor doctor Eufracio Ramón Loza (Mat. Nº 51.195).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO

Nº 1.290

Bs. As., 27|4|74.

VISTO el expediente Nº 12450|1974, del registro del Ministerio de Justicia, en el que el señor doctor José Manuel Campos presenta su renuncia al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 28, para acogerse a los beneficios de la jubilación;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor José Manuel Campos (Mat. 228.178), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Juzgado Nº 28.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Antonio J. Benítez.

SERVICIO EXTERIOR

Embajadores en Paraguay y en Luxemburgo.

DECRETO

Nº 1.294

Bs. As., 27|4|74.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Paraguay, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Manuel Osinde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

DECRETO

Nº 1.295

Bs. As., 27|4|74.

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Luxemburgo, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ildefonso Recalde, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bélgica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

Apertura de la Embajada de la República en Nueva Zelandia.

DECRETO

Nº 1.296

Bs. As., 27|4|74.

VISTO que la República Argentina y Nueva Zelandia mantienen relaciones diplomáticas, formalizadas por notas de fechas 2 y 23 de diciembre de 1968. Que actualmente, por Decreto número 3.752, del año 1969, la Embajada de nuestro país es concurrente, teniendo su sede en la ciudad de Camberra, Australia, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina está empeñada en incrementar las relaciones con todos los países del mundo.

Que los vínculos de amistad que unen a los pueblos y Gobiernos de la República Argentina y Nueva Zelandia hacen necesario estrechar aún más aquellas relaciones, para lo cual es condición principal abrir la sede de nuestra Representación Diplomática en la ciudad de Wellington, capital de Nueva Zelandia, en reemplazo del Consulado que allí existe.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la apertura de la Embajada de la República en Nueva Zelandia, con sede en la ciudad de Wellington.

Art. 2º — Dispónese el cierre del Consulado de la República en la ciudad de Wellington.

Art. 3º — Establécese la Sección Consular de la Embajada de la República con sede en la ciudad de Wellington, cuya circunscripción comprenderá todo el territorio de Nueva Zelandia.

Art. 4º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a disponer las transferencias de fondos que sea menester para atender los gastos emergentes de la medida que se dispone en los artículos precedentes, imputando dichas erogaciones a las partidas específicas de su presupuesto para el ejercicio de 1974 y sucesivos.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
Alberto J. Vignes.

RENUNCIAS

Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Presidente y Vocales del Directorio.

DECRETO

Nº 1.282

Bs. As., 26|4|74.

VISTO las renuncias que anteceden y en orden a las disposiciones del artículo 109 del Decreto-Ley Nº 20.337 del 2 de mayo de 1973,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa del Ministerio de Bienestar Social, las renuncias formuladas por el señor D. Ricardo Joaquín Alvarez de Toledo al cargo de Presidente del Directorio y por los señores D. Arturo Eduardo Mendoza Wilson, Comodoro Auditor (R.E.) doctor Carlos Cazenave y D. Isidoro De Carabassa, a los cargos de Vocal del mismo, para los que fueron designados oportunamente por Decretos Nros. 58 del 3 de enero de 1973, 1834 del 12 de marzo de 1973 y 9079|1973, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José López Rega.

INDUSTRIA

Transferencia de derechos y obligaciones de una firma.

DECRETO

Nº 942

Bs. As., 27|3|74

VISTO el Expediente ex SEICI número 03.255|69, por donde la firma Viuda de Lombardo e Hijos S. C., solicita se modifique el texto del Decreto número 4.005|71, que la beneficiaria con el régimen del Decreto Nº 5.839|63, a favor de la firma Artes Gráficas Lombardo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto número 4.005|71 obligaba a la empresa promovida a efectuar un incremento sustancial de su capital;

Que, ante ello, los componentes de la sociedad colectiva beneficiaria decidieron constituir una sociedad anónima en el entendimiento que con ese tipo de estructura societaria sería posible un mejor cumplimiento de la exigencia mencionada y una mayor eficacia en la ejecución del proyecto aprobado, así como encarar con probabilidades más ciertas futuras evoluciones de la actividad que realizan;

Que, en las actuaciones respectivas obran constancias y elementos de juicio suficientes sobre la efectiva integración en la sociedad anónima de un capital acorde a las características del plan a efectuar, la identidad existente entre los integrantes de la sociedad promovida y los accionistas controlantes del nuevo ente, y sobre la subsistencia de los demás condiciones tendientes a posibilitar la concreción del proyecto en cuestión;

Que no existen circunstancias que hay obstáculos para acceder a la transferencia de la titularidad del decreto aludido, con los derechos y obligaciones emergentes de sus normas;

Que el resguardo de los intereses fiscales comprometidos determina la conveniencia de condicionar la medida propiciada a la prestación por parte de los socios de la primitiva beneficiaria de una garantía personal suficiente de cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Decreto número 4.005|71;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérense a la firma Artes Gráficas Lombardo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal y planta industrial en la calle

Atuel número 934, Capital Federal, los derechos y obligaciones establecidos a la firma Viuda de Lombardo e Hijos S. C., por el Decreto Nº 4.005|71.

Art. 2º — Dase por cumplida a la firma Viuda de Lombardo e Hijos S. C., la obligación impuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 400|71.

Art. 3º — La transferencia establecida por el artículo 1º queda supeditada a que:

a) En un plazo máximo de treinta (30) días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente decreto, los socios de la firma Viuda de Lombardo e Hijos S. C., constituyan ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial una garantía personal suficiente de cumplimiento de las obligaciones establecidas por el Decreto Nº 4.005|71;

b) En un plazo máximo de ciento ochenta (180) días hábiles a contar desde la fecha de notificación del presente decreto, la firma beneficiaria acredite ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial la disolución definitiva de la firma Viuda de Lombardo e Hijos S. C.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Otórganse beneficios a una firma para ampliar su planta industrial.

DECRETO
Nº 920

Bs. As., 27|3|74

VISTO el Expediente ex M. I. M. número 37.812|72, en el que la firma "Sitma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 3.113|64, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se adecua a las exigencias del régimen promocional cuyos beneficios se peticionan;

Que el Decreto Nº 3.113|64, mantiene su vigencia con los alcances establecidos por el Decreto Nº 603 del 6 de febrero de 1970;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Sitma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la calle Melincué Nº 3920|43, Capital Federal, y planta industrial en la calle 25 de Mayo Nº 1051, Trelew, Departamento de Rawson, provincia del Chubut, comprendida en los términos del Decreto Nº 3113|64 y 438|71, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a) y c), apartado 1º, artículo 7º del primero de ellos, con referencia a la ampliación de la fábrica textil existente para texturación de fibras artificiales y sintéticas que de una capacidad instalada de seiscientas sesenta toneladas anuales (660 tn) se elevará a dos mil cuatrocientas ocho toneladas (2.408 tn). Dicho incremento de la capacidad de producción se distribuirá en cuatro (4) etapas, conforme al siguiente plan.

ETAPA	DURACION	Incremento relativo de la capacidad de producción
1º	6 meses	336 tn anuales
2º	12 meses	775 tn anuales
3º	24 meses	280 tn anuales
4º	36 meses	357 tn anuales

La primera de las etapas consignadas precedentemente deberá ser iniciada dentro de un término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha de notificación de este decreto.

Los beneficios del inciso a), apartado 1, artículo 7º, se otorgan con los alcances establecidos por el artículo 2º del Decreto Nº 603, del 6 de febrero de 1970.

Art. 2º — La empresa "Sitma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, haber elevado su capital integrado en un millón de pesos ($ 1.000.000) dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 3º — El incumplimiento total o parcial por parte de la beneficiaria de las obligaciones impuestas en los artículos 1º y 2º del presente acto autoritativo provocará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, la aplicación de las sanciones que resulten pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Nº 3.113|64, según el procedimiento regulado por este texto y por el Decreto-ley Nº 19.549|72 y su reglamentación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Amplíase el capital social de una firma.

DECRETO
Nº 863

Bs. As., 20|3|74

VISTO el Expediente S. E. D. I. número 140.947|69 Cde. 7 por el que la firma Grafanor, Grandes Fábricas Argentinas del Norte, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita la ampliación del capital social sobre el que se aplicará la franquicia del artículo 3º del Decreto Nº 2.102|69, que le fuera otorgada en virtud del artículo 6º del Decreto Nº 1.112|70 y sus modificatorios Decreto Nº 4.880|71 y Decreto Nº 958|73, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.102|69, en su artículo 9º establece que en cada caso particular el Poder Ejecutivo determinará el monto del capital social sobre el cual se hará efectiva la deducción del impuesto a los réditos prevista en esa norma;

Que, si bien por Decretos Nros. 4.880|71 y 958|73 se acordó modificar el capital social sobre el que se aplica la franquicia, establecido originariamente en el Decreto número 1.112|70, los incrementos de costos producidos registrados desde la iniciación de las obras, hacen que las sumas oportunamente acordadas resulten insuficientes para financiar el total de las inversiones actualmente presupuestadas;

Que surgen fehacientemente de las constancias presentadas por la firma recurrente, las circunstancias invocadas;

Que la modificación de la estructura de financiamiento resultante de la mayor utilización de recursos propios, solicitada por la firma peticionante, posibilitará una mayor solvencia y seguridad en el desarrollo de sus operaciones, circunstancia ésta de máxima consideración, dada la magnitud de su proyección sobre las actividades económicas y sociales de la región;

Por ello, atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía, en base a lo recomendado por la Comisión Decreto Nº 3.719|69, artículo 5º;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Elévase a la suma de doscientos millones de pesos ($ 200.0000.000) el monto de capital social sujeto a los beneficios del artículo 3º del Decreto número 2102|69, que le fueran otorgados a la firma Grafanor, Grandes Fábricas Argentinas del Norte, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la calle Bolívar número 846, de la ciudad de San Miguel de Tucumán y planta industrial instalada en el Departamento de Famaillá, ambos de la provincia de Tucumán, por el artículo 6º del Decreto número 1.112|70, y por el artículo 2º y el artículo 1º, respectivamente, de los Decretos modificatorios Nros. 4.880|71 y 958|73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Prorrógase hasta el 30|7|74 la utilización de personal temporario.

DECRETO
Nº 1.309

Bs. As., 30|4|74

VISTO el Decreto Nº 896 del 24 de diciembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que diversos organismos de la Administración Pública que prevén la utilización de personal temporario, no han elevado proyectos o los han elevado no ajustándose a las pautas establecidas en el plan de austeridad y racionalización dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que, por otra parte, en varios casos tampoco se tuvieron en cuenta las limitaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 1974;

Que además las remuneraciones propuestas en diversos casos no se encuadraban dentro de los criterios salariales establecidos por el Superior Gobierno de la Nación;

Que resulta de imprescindible necesidad asegurar la prestación de los servicios a cargo de personal temporario;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La caducidad dispuesta por el Artículo 4º del Decreto Nº 896|73 de las plantas de personal temporario cuya prórroga fue dispuesta por el Artículo 1º del mencionado Decreto, no será de aplicación a los cargos cubiertos, o a los que se hubiesen presentado a la fecha del presente decreto en el Ministerio de Economía o la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación para su descongelamiento. Los contratos vigentes quedarán prorrogados automáticamente hasta el 30 de julio de 1974 y los que se suscriban para cubrir los cargos que actualmente se encuentran descongelados o con trámite pendiente, tendrán como plazo máximo el señalado precedentemente.

Art. 2º — Los señores Ministro de Economía y Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación, podrán disponer por Resolución Conjunta excepciones a lo dispuesto en el Artículo 1º, cuando así lo aconsejen razones de servicio fehacientemente documentadas.

Art. 3º — Los organismos de la Administración Pública que no hubiesen dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Nº 896|73, deberán elevar dentro del término de 15 (quince) días a partir de la fecha del presente decreto, las previsiones para el resto del Ejercicio 1974 de Plantas Temporarias, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 4º y 5º del citado Decreto.

Art. 4º — El Director de los servicios administrativos de la jurisdicción u organismo al que corresponda la planta de personal temporario comprendido en el presente decreto será el responsable directo del cumplimiento del plazo fijado por el Artículo 3º. En los casos de incumplimiento del presente decreto, el Consejo Nacional para la Reconstrucción Administrativa comunicará tales hechos a la Procuración del Tesoro de la Nación, la que deberá sustanciar el sumario administrativo correspondiente, que será elevado con sus conclusiones al referido Consejo.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.

Excepciones a normas que determinan incompatibilidades para agentes estatales declarados prescindibles o dados de baja.

DECRETO
Nº 1.316

Bs. As., 30|4|74

VISTO la Ley Nº 20.549 y el Decreto Ley Nº 17.343|67 y sus sucesivas prórrogas, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas determinaban incompatibilidades para el reingreso a la Administración Pública del personal declarado prescindible o dado de baja, durante los cinco (5) años siguientes;

Que se establece en todos ellos que el Poder Ejecutivo podrá determinar excepciones a la incompatibilidad establecida;

Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 1º inciso a) del Decreto número 1.560|73 y el artículo 1º inciso a) del Decreto Nº 41|73,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en los señores Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación, la facultad de autorizar el reingreso a la Administración Pública del personal declarado prescindible en función de la Ley Nº 20.549 y del Decreto Ley número 17.343|67 y sus sucesivas prórrogas cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el agente no haya percibido la indemnización por no corresponderle.

b) Que en caso de haberla percibido, se comprometa a devolverla en cuotas mensuales equivalentes al veinte por ciento (20 %) del total de sus haberes, que será deducido directamente de su retribución mensual, por un total proporcional al tiempo que le falte para cumplir el lapso de la incompatibilidad;

c) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cesarán las cuotas mensuales de la indemnización que se encuentren pendientes de pago.

d) Que los servicios del agente sean tenidos necesarios en la jurisdicción a la que reingresa.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

PERON.
José B. Gelbard.



RESOLUCIONES

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

EXPORTACION

Se modifican los precios índice para miel natural y algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos.

RESOLUCION
Nº 48

Bs. As. 26|4|74

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto número 3.761|71, el Decreto número 518|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar el precio índice de exportación para la miel natural en envases superiores a 2,5 kg.

Por ello,

El Secretario
de Relaciones Económicas
y Comerciales Internacionales
Resuelve:

1º — Modifícase el precio índice de exportación establecido por la Resolución SEC Nº 5|73 para el producto comprendido en el siguiente Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad ... u$s
04 06 00 00	Miel natural	
04 06 00 09	Las demás	

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

RESOLUCION
Nº 49.
Bs. As., 30|4|74

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto número 2.761|71, el Decreto número 518|74, y

CONSIDERANDO:

Que de lo tratado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación para algunos cereales, aceites y subproductos oleaginosos,

Por ello,

El Secretario
de Relaciones Económicas
y Comerciales Internacionales
Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones SERECI Nros. 33|74 y 40|74 para los productos comprendidos en los siguientes Item de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 02 00 01	Centeno, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	115.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	117,30
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	112.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	114,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	112.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	114,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	109.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	111,65
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	t.	93.—
11 02 00 00	Avena despuntada		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	113.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	115,65
12 01 04 01	Grano de soya, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	203.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	200,65
12 01 05 01	Semilla de lino, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t.	404.—
	— Más del 15 % embolsado	t.	400,65
15 07 01 00	Aceite de soya		
	— A granel y|o en envases de 10 kg. arriba	t.	433.—
15 07 03 00	Aceite de cacahuete o maní		
	— A granel y|o envasado	t.	1.013.—
15 07 06 00	Aceite de girasol (maravilla)		
	— A granel y|o envasado	t.	862.—
15 07 07 00	Aceite de lino		
	— A granel y|o envasado	t.	592.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 01	De algodón	t.	101.—
23 04 00 03	De lino	t.	127.—
	Expellers		
23 04 00 06	De algodón	t.	101.—
23 04 00 08	De lino	t.	127.—
	Pellets		
23 04 00 13	De algodón		
	— De harina de algodón (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	96.—
	— De tortas de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	101.—
	— De expellers de algodón (más del 3 % de contenido graso)	t.	101.—
23 04 00 16	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	124.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	t.	127.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	t.	127.—
	Harinas y borras		
23 04 00 18	Harina de algodón	t.	96.—
23 04 00 22	Harina de lino	t.	124.—
23 04 00 39	Residuos no especificados de la fabricación de aceites vegetales, excluido el de lino		
	— Tortas de semillas oleaginosas		
	— De soya	t.	131.—
	— Expellers		
	— De soya	t.	131.—
	— Pellets		
	— De soya		
	— De harina de soya (hasta el 3 % de contenido graso)	t.	125.—
	— De tortas de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	131.—
	— De expellers de soya (más del 3 % de contenido graso)	t.	131.—
	— Harinas y borras		
	— Harina de soya	t.	124.—

2º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

Normas para la aplicación de precios índice.

RESOLUCION
Nº 44
Bs. As., 29|4|74.

VISTO la Ley Nº 20.545, los Decretos números 2.761|71, 518|74 y 761|74 y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer una norma sobre la aplicación de los precios índice de exportación para aquellos productos a los que se le libere, elimine, reduzca a 0 o|o o suprima en forma transitoria o definitiva los derechos de exportación.

Que el Decreto Nº 761|74 faculta a la Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales a resolver en la materia.

Por ello,

El Secretario de Relaciones
Económicas y Comerciales
Internacionales
Resuelve:

1º — Los precios índice establecidos o que se establezcan en función de la apli-

cación del Artículo 9º, inciso c) de la Ley Nº 20.546 regirán en tanto y en cuanto el producto respectivo esté sujeto al pago de derechos de exportación.

2º — A partir de la vigencia de la norma que libere, elimine, reduzca a 0 o o suprima en forma transitoria o definitiva el derecho de exportación, la liquidación de los demás gravámenes se efectuará sobre el respectivo valor FOB de acuerdo a lo establecido por el Artículo 8º del Decreto Nº 2.761/71.

3º — La presente resolución tendrá efecto a partir de la fecha de vigencia de la Ley 20.546.

4º — Regístrese, comuníquese, llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, publíquese, cumplido, archívese.

Tettamanti.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Al Parque Automotor.

Vencimiento para el pago de un gravamen.

RESOL. GRAL.
Nº 1.622

Bs. As. 25|4|74.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley de Impuesto Anual de Emergencia Nacional al Parque de Automotores (Texto Ordenado en 1973), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, inciso c) de la mencionada norma legal faculta a esta Dirección General a establecer la forma y plazos de percepción del citado gravamen.

Que como en años anteriores es aconsejable mantener el criterio de percepción del impuesto en dos cuotas iguales, ya que así se facilita la absorción del tributo por parte de los responsables y, paralelamente, seguir con el sistema de remisión de las boletas de depósito en oportunidad de cada vencimiento, para que actúen en función recordatoria de la obligación fiscal establecida.

Que, en consecuencia, se hace necesario fijar las fechas de vencimiento para el plazo de la primera y segunda cuota correspondientes al año 1974.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, inciso c) y 2º del Decreto-Ley número 10.530|69 (Texto Ordenado en 1973), 7º y 20, último párrafo, de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones.

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — Fijar los días 10 de junio y 10 de diciembre próximos, como fechas de vencimiento para el pago de la primera y segunda cuota, respectivamente, del impuesto anual de emergencia nacional al parque de automotores correspondientes al año 1974.

2º — El pago del gravamen se efectuará únicamente mediante depósito, en efectivo o con cheque, contra cualquier casa bancaria de plaza, en el Banco de la Nación Argentina y demás bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, autorizados, debiendo utilizarse a ese efecto la boleta de depósito Nº 3.548|U que, con el monto a ingresar impreso, será remitida a los responsables por esta Dirección General, con anticipación a cada vencimiento.

3º — Los responsables que advirtieran en dichas boletas de depósito errores de cálculo que afecten el monto del impuesto a pagar, podrán manifestar su disconformidad con la liquidación practicada, ante cualquier sección recaudación, recaudación y procesamiento, agencia o distrito de esta Dirección General, aportando la mencionada boleta y demás comprobantes que permitan efectuar la liquidación del gravamen en forma correcta.

4º — Si la disconformidad se planteara con motivo de cuestiones conceptuales, los responsables podrán solicitar en las dependencias mencionadas en el artículo anterior, se les provea de una boleta de depósito Nº 101|Q —debidamente cubierta con los datos esenciales— en la que consignarán el impuesto con el monto a ingresar que aquéllos consideren correcto.

5º — En el caso previsto en el artículo anterior, y sin perjuicio de lo dispuesto en el mismo, esta Dirección General iniciará el procedimiento de determinación de oficio que establece el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones, con el objeto de establecer la correcta situación del automotor frente al gravamen.

6º — Los responsables que no hubieran recibido las correspondientes boletas de depósito Nº 3.548|U, deberán solicitarlas dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a las respectivas fechas de vencimiento —a efectos de evitar la aplicación de recargos— en las dependencias de esta Dirección General indicadas en el artículo 3º, donde les será provista o se les entregará en su reemplazo, una boleta de depósito Nº 101|Q debidamente cubierta con los datos esenciales— mediante la cual efectuarán el pago del gravamen. A tal fin, los responsables deberán exhibir:

- — Declaración jurada de empadronamiento (formularios Nros. 7.762, 7.762|C, 7.762 D o 7.762|P), o
- — Volante de comunicación del número de control (formulario número 7.792|I) o
- — Boletas de pago del gravamen, correspondientes a vencimientos anteriores.

7º — El ejemplar "talón para el contribuyente" de las boletas de depósito Nros. 3.548|U o 101|Q quedará en poder del interesado, formando parte de la documentación del automotor para el caso de transferencia o radicación, debiendo exhibirse el mismo o la fotocopia respectiva en cada oportunidad en que sea exigida su presentación por los funcionarios encargados de la fiscalización del gravamen.

8º — Las instituciones bancarias a que se refiere el artículo 2º de la presente, exigirán que las boletas de depósito Nros. 3.548|U y 101|Q se encuentren intervenidas por las dependencias de esta Dirección General en los siguientes casos:

a) Operado el vencimiento de la primera cuota, cuando el pago se efectúe en concepto de la misma o de la totalidad del gravamen;

b) Operado el vencimiento de la segunda cuota, cuando el pago se efectúe por cualquier concepto (primera y|o segunda cuota o totalidad del gravamen).

9º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

José A. Ballotta.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Formosa.

Autorízase al Interventor a firmar decretos-ley.

RESOLUCION
Nº 44

Bs. As., 9|1|74

VISTO el Expediente Nº 46.361-1973 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa, por el cual el señor Interventor Nacional en dicha provincia solicita autorización para dictar un decreto ley sobre suspensión de la vigencia de la Ley Provincial Nº 327 y,

CONSIDERANDO

Que la medida requerida es conducente al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 20.564 que dispuso la intervención del Gobierno Federal para reorganizar los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial;

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado,

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa, a dictar un decreto ley por el cual se suspende la vigencia de la Ley Provincial número 337 cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias de este Ministerio, obra a foja 2 a 3 del Expediente número 46.361-1973 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

RESOLUCION
Nº 146

Bs. As., 31|1|74

VISTO el Expediente Nº 148.819-1974 del Registro de este Ministerio por el cual el señor Interventor Nacional en dicha Provincia solicita autorización para dictar un decreto-ley de Organización de la Justicia, en sustitución de la Ley 16, sancionada el 9 de setiembre de 1958 y,

CONSIDERANDO

Que la medida requerida es conducente al cumplimiento de la Ley Nacional Nº 20.564, que dispuso la intervención del Gobierno Federal para reorganizar los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en dicha Provincia,

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado;

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa a dictar el proyecto de decreto-ley cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias de este Ministerio, obra de fojas 1 a fojas 46 y Anexo de fojas 47 del Expediente Nº 148.819-1974 del Registro de este Ministerio, con las siguientes modificaciones:

Artículo 79º, inciso 1º): Se agregarán al final y después del punto y coma (;) las expresiones siguientes: "o provincial, pública o privada debidamente reconocidas".

Artículo 81º, inciso 1º): Se sustituirán en su primero y segundo renglón las conjunciones copulativas "y" por una coma ",", respectivamente; en su parte final se sustituirá el punto y coma, existente por la conjunción "y", y se agregará la siguiente expresión: "el Fiscal de Estado".

Artículo 87º, inciso 1º): Se adicionará, como período final, el siguiente: "o provincial pública o privada debidamente reconocida".

Artículo 87º: Se agregará un nuevo inciso con el siguiente número y texto:

3º) "Por quienes hubiesen obtenido título de procurador en Universidad extranjera y que por tratados o por Leyes Nacionales de carácter federal tengan validez en la República, o bien hubiese sido revalidado en una Universidad Nacional. En estos casos los profesionales aludidos deberán tener residencia permanente y domicilio real en la Provincia, salvo que sean ciudadanos argentinos".

Artículo 88º: Se agregará el siguiente inciso:

4º) "Acreditar la inexistencia de condenas penales de conformidad a los principios establecidos en el artículo 5º, inciso 1º de la Ley Nacional Nº 10.996".

Artículo 97º, inciso 1º): Se sustituirá la expresión "Universidad Oficial Argentina:" por la siguiente: "Universidad Nacional o Provincial o Privada, debidamente reconocida".

Artículo 97º: Se agregará al final el siguiente párrafo:

"También podrán ejercer su profesión en la Provincia los profesionales que hubiesen obtenido el título de Contador Público, en las condiciones previstas en el artículo 79º, inciso 2º del presente decreto-ley".

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

RESOLUCION
Nº 147

Bs. As., 1º|2|74

VISTO el expediente Nº 31.033-1973 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa, por el cual el señor Interventor Nacional en dicha Provincia solicita autorización para dictar un decreto-ley por el cual se transforma en donación la adjudicación en venta de un predio ubicado en la Colonia Formosa, el que habrá de ser destinado por la beneficiaria —Asociación Policial Formosa— a la construcción de un barrio de viviendas para el personal policial y,

CONSIDERANDO

Que la medida requerida es conducente al desarrollo social del medio provincial;

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado;

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa a dictar el proyecto de decreto ley cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias de este Ministerio, obra a fojas 19 y 20 del Expediente Nº 31.033-1973 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

RESOLUCION
Nº 320

Bs. As., 21|3|74

VISTO el Expediente Nº 149.911-1974 del Registro de este Ministerio, por el cual el señor Interventor Nacional en la Provincia de Formosa, solicita autorización para dictar un decreto-ley por el que se otorgan tres avales a la Empresa Provincial "Textil Formosa" ante distintos Bancos y,

CONSIDERANDO:

Que la medida requerida es conducente al desarrollo del medio provincial;

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado;

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa a dictar el proyecto de decreto-ley cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias, obra a fojas 2 y 3 del expediente Nº 149.911-1974 del Registro de este Ministerio, con la siguiente modificación:

Artículo 1º: Donde dice "Banco Galicia" deberá decir "Banco de Galicia y Buenos Aires".

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

RESOLUCION
Nº 375

Bs. As., 3|4|74

VISTO la actuación Nº 10.037-1974 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa, por la cual el señor Interventor Nacional en esa Provincia solicita autorización para dictar un decreto-ley declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación los equipos que forman la planta de televisión identificada como Frontera T.V. S.R.L. Canal 2 Comandante Fontana y,

CONSIDERANDO:

Que la medida requerida es conducente al desarrollo de los medios de difusión provinciales en miras a lograr una más perfecta integración cultural;

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado;

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa a dictar el proyecto de decreto-ley cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias, obra a fojas 8 y 9 y planillas anexas de fojas 10 a 12 de la actuación número 10.037-1974 del Registro de la Gobernación de esa Provincia con la siguiente modificación:

Artículo 3º — Donde dice: "...se imputará al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia del ejercicio financiero en que se concrete la operación autorizada por el artículo precedente,", deberá decir: "se imputará al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia, correspondiente al ejercicio financiero en que se concrete la operación autorizada por el artículo precedente.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

RESOLUCION
Nº 393

Bs. As., 12|4|74

VISTO la actuación Nº 37.914-1973 del Registro de la Gobernación de la Provincia de Formosa, por la cual el Interventor Nacional en esa Provincia solicita autorización para dictar un decreto-ley de moratoria y condonación impositiva y,

CONSIDERANDO:

Que la medida requerida ha sido solicitada por el señor Ministro de Economía de la Nación;

Que resulta razonable autorizar el dictado del proyecto de decreto-ley elevado;

Por ello,

El Ministro del Interior

Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al Interventor Nacional en la Provincia de Formosa a dictar el proyecto de decreto-ley cuyo texto, autenticado por la Dirección General de Provincias, obra de fojas 16 a 21 de la actuación Nº 37.914-1973 del Registro de la Gobernación de esa Provincia, con las siguientes modificaciones:

1) Artículo 2º — Llevará el siguiente texto:

"Los contribuyentes, agentes de retención y demás responsables encuadrados en el artículo anterior que a la fecha de publicación del presente decreto-ley hubieran sido ejecutados por obligaciones fiscales, así como aquellos respecto de los cuales Fiscalía de Estado estuviera por iniciar los juicios de apremio correspondientes, para gozar de los beneficios que este decreto-ley establece, deberán allanarse por el total de la deuda y abonar los gastos causídicos y honorarios devengados."

2) Artículo 3º — Deberá reemplazarse su texto por el siguiente:

"La Dirección de Rentas suspenderá la remisión de Títulos Ejecutivos a Fiscalía de Estado hasta la fecha en que en el artículo 1º se establece como plazo para el acogimiento a los beneficios del presente decreto-ley, excepto en los casos en que —a su criterio— de ello pudieran derivarse riesgos para el interés del Fisco.

Fiscalía de Estado suspenderá las ejecuciones por deudas fiscales hasta la misma fecha y con la misma excepción establecidas en el párrafo precedente."

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Llambi.

Ratifícanse y convalídanse decretos-leyes.

RESOLUCION
Nº 139
Bs. As., 9|1|74

VISTO el Expediente Nº 148.167-1974 del Registro del Ministerio del Interior, por el cual el Interventor Nacional en la provincia de Formosa solicita se ratifiquen los Decreto-Leyes números 2|1973 y 3|1973, de Organización de Ministerios y de Modificaciones a la Ley 166, en lo atinente a las remuneraciones del Escribano Mayor de Gobierno y,

CONSIDERANDO.

Que el dictado de dichos decretos-leyes tiende al mejor cumplimiento de la Ley Nacional Nº 20.564, por la cual el Gobierno Federal intervino la provincia de Formosa;

Que, razones de urgencia impusieron al señor Interventor Nacional la necesidad de hacer uso de facultades legislativas, sin haber solicitado la previa autorización del Ministerio del Interior, que requieren las instrucciones impartidas;

Que, atento los fundamentos alegados y los estudios realizados, resulta razonable ratificar los citados decretos-leyes, conforme al contenido substancial de dichas instrucciones;

Por ello.

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1º — Ratifícanse y convalídanse los Decretos-Leyes números 2|1973, sobre Organización de Ministerios, y 3|1973, de Modificaciones a la Ley 166, en lo atinente a las remuneraciones del Escribano Mayor de Gobierno, dictados por el Interventor Nacional en la provincia de Formosa, cuyos textos autenticados por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior obran de fojas 3 a 32 y anexo de fojas 33 y de fojas 34 a 30, respectivamente, con efecto retroactivo al día de su publicación oficial.

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, vuelva a la Dirección General de Provincias y publíquese en el Boletín Oficial.

Llambi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 3.846
Bs. As., 30|11|73

VISTO: El Expediente Nº 9.508|A. 131.164, atento que la sociedad "DECAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", no ha celebrado asamblea para considerar el ejercicio económico vencido el 31|12|72, y no ha contestado las reiteradas vistas corridas dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General, no obstante la intimación formulada en la Resolución Nº 224 del 18 de agosto de 1974.

El Inspector General
de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Decal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", la sanción de apercibimiento con publicación por un día (1) en el Boletín Oficial (art. 4.12 inciso b) del Decreto-Ley 18.805).

Artículo 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.P.J. Nº 185|70, se deja constancia que a la fecha de las irregularidades que se sancionan el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente: Luis Angel Piui; Vicepresidente: José María Raggio; Vocal: Elda María Clemencia Testoni; Síndico: Isidro Estin.

Artículo 3º — Intimarla para que en el plazo de diez (10) días de notificada regularice su situación convocando asamblea de accionistas que deberá tratar el ejercicio económico vencido el 31|12|72 debiendo informar a esa asamblea: a) los motivos de la demora; b) la aplicación del artículo 17 del Decreto Reglamentario del Decreto-Ley 18.805, a sus gestiones ante esta Inspección que se tienen por desistidas.

Artículo 4º — Regístre, publíquese, notifíquese a la sociedad por carta certificada con aviso de retorno.

Laura E. Irael.

$ 112,50 e.3|5 Nº 73.223 v.3|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expediente Nº 370|74

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución H.E.T. Nº 544|60, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional, dentro de un plazo de Veinte (20) días hábiles después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 3.106|61 y su reglamentación conexa.

Nombre de la Empresa: Microómnibus Nº 226 C.I.S.A. . Línea Nº 56.

Domicilio: Martiniano Leguizamón 4099, Capital.

Clase de Servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: Supresión definitiva del tramo comprendido entre Avda. Directorio, José María Moreno y Ciudad Universitaria, de los servicios autorizados entre Estación Lugano y Ciudad Universitaria, por "Miralla"; y prolongación hasta Ciudad Universitaria de los servicios autorizados entre Estación Lugano y Policlínico Ferroviario (Puerto Nuevo) por Autopista Dellepiane.

Luis Ernesto Drago. Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 90,60 e.3|5 Nº 73.033 v.3|5|74

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 — Buenos Aires

5 DE ABRIL DE 1974.

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.236.510 — Ciudad Nueva. Nº 110. — Bs. As., Cap., marzo|74.

1.236.511 — De Schakel. Nº 219. Bs. As., Cap., marzo|74.

1.236.512 — Edición Extra. Nº 1|8. — Bs. As., Cap., dic|febr|74.

1.236.513 — Giornale D'Italia. Nº 15.099| febr|74. Bs. As., Cap., nov|febr|74.

1.236.514 — La Obra. Nº 004. Bs. As., Cap., marzo|74.

1.236.515 — Pan y Trabajo. Nº 44. — Bs. As., Cap., marzo|74.

1.236.516 — Plantel. Nº 34. — Bs. As., Cap., marzo|74.

1.236.517 — Revista Telegráfica Electrónica Nº 735|36, Bs. As, Cap, marzo|74.

1.236.518 — Boletín de la Cámara Mercantil. Nº 3067|68. — Bs. As., marzo|74. Avellaneda.

1.236.519 — Boletín Mensual. Nº 340. Bs. As., marzo|74. — B. Blanca. — Asoc. de Ganaderos y Agricultores.

1.236.520 — Boletín Noticioso. Nº 122. Bs. As., marzo|73. Mercedes.

1.236.521 — Crónicas Lobenses. Nº 115| 18. Bs. As., enero|74. Lobería.

1.236.522 — Delta. Nº 959|60. — Bs. As., marzo|74. Tigre.

1.236.523 — Gaceta Marinera. Nº 299| 300. Bs. As., marzo|74. B. N. Pto. Belgrano.

1.236.524 — El Noticiero Evangélico. Nº 3. Bs. As., marzo|74. Temperley.

Inscriptas

1.236.525 — El Mundo es Ancho y Ajeno. 4ª ede. — Aut.: Ciro Alegría. — Edt. Losada. — Bs. As., dic|73.

1.236.526 — Cuentos de la Selva (Para los Niños), 22 ed. Aut.: Horacio Quiroga. Edt. Losada. — Bs. As. enero|74.

1.236.528 — El mar dulce, 8ª ed. Aut.: Roberto J. Payró. Edt.: Losada. Bs. As., febr|74.

1.236.529 — Peón dama. Autor: Victor Canning. Edt.: Emecé Distribuidora. Bs. As., dic|73, 1ª ede.

1.236.530 — Francia, vals. Mús. guit.: Octavio Barbero. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., dic|73.

1.236.531 — Francia, vals. Letra: Carlos Pesce. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., dic|73.

1.236.532 — Adiós muchachos, tango. Letra: César F. Vedani. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., marzo|74.

1.236.533 — Adiós muchachos, tango. Mús.: Sanders. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., marzo|74.

1.236.534 — Luna de arrabal, vals. Letra: Enrique Cadícamo. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., marzo|74.

1.236.535 — Luna de arrabal, vals. Mús.: Julio C. Sanders. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., marzo|74.

1.236.536 — Madre, tango. Letra: Verminio Servetto. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.537 — Madre, tango. Mús.: Francisco Pracánico. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.538 — La mentirosa, ranchera. Letra: Lito Bayardo. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.539 — La mentirosa, ranchera. Mús.: José L. Padula. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.540 — 9 de Julio, tango. Mús.: José L. Padula. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.2236.541 — 9 de Julio, tango. Letra: Lito Bayardo. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.542 — A mi madre, vals criollo. Letra: Francisco Peña. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.543 — A mi madre, vals criollo. Mús.: Francisco Peña. Edt. Record. Bs. As., marzo|74.

1.236.544 — El flete, tango. Mús.: Vicente Greco. Edt. Alfredo Perrotti. Bs. As., marzo|74.

1.236.553 — Padecer es mejor, rock lento. Letr. y edt.: Angel S. Labanca. Bs. As., dic|73.

1.236.554 — Padecer es mejor, rock lento. Mús.: Angel S. y Cristina Labanca. Bs. As., dic|73.

1.236.555 — Quiero tu sufrir, canc. Letra y edt.: Angel S. Labanca. Bs. As., dic|73.

1.236.556 — Quiero tu sufrir, canc. Mús. y edt.: Angel S. Labanca. Bs. As., dic|73.

1.236.577 — Método de producción de sobrecrecimientos por radiaciones 410, 480, 520, 590, 800 milimicrones combinadas (Condensación aut. Horacio German Beovide. Edt..: Edit. Beovide. Bs. As., abril|74.

1.236.578 — Bioenergética - Cáncer - Encacia. Aut.: Horacio Germán Beovide. Edt.: Edit. Beovide. Bs. As., abril|74.

1.236.580 — Miguel Carlos Victorica (1884-1955). Aut.: Miguel Carlos Victorica. Pról.: Manuel Mujica Láinez. Fotos: Forero. Edt.: Rubén Atilio Palacio Bs. As. marzo|74.

1.236.588 — El Amor que me Faltaba, folk. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.589 — El Amor que me Faltaba, folk. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.590 — Chico, se fue tu Vida, folk. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.591 — Chico, se fue tu Vida, folk. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.592 — Los Juguetes y los Niños, canción. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As, marzo|74.

1.236.593 — Los Juguetes y los Niños, canc. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.594 — Pequeño Pasajero, folk. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.595 — Pequeño Pasajero, folk. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.596 — La Mañana me Reclama, folk. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.597 — La Mañana me Reclama, folk. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.598 — La Realidad en la Calle, blues. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.599 — La Realidad en la Calle, blues. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.600 — Un Hombre sin Moral, folk. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. edit. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.601 — Un hombre sin moral, folk. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. edt. Melograf. Bs. As| marzo|74.

1.236.602 — Poeta de Cartón, rock & roll. Mús.: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. Edt. Melograf. Bs. As., marzo|74.

1.236.603 — Poeta de cartón, rock & roll. Letra: Eduardo A. Fazio - Héctor Luis Ayala. edt. Melograf. Bs. As. marzo|74

1.236.604 — Capitánkapote. aut.: Lady Res. Public. por Canal 5. Rosario, junio|73. S. Fe.

1.236.606 — El Principito. 48 impres. — aut. e ilustrac.: Antoine de Saint Exupery. trad.: Bonifacio del Carril. edit. Emece. Bs. As. enero|74.

1.236.607 — El Principito — Aut. e ilustr.: Antoine de Saint Exupery — Trad.: Bonifacio del Carril — Edt.: Emecé. — 49 impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.608 — El Principito — Aut. e ilustr.: Antoine de Saint Exupery — Trad.: Bonifacio del Carril — Edt.: Emecé — 51 impr. — Bs. As. enero|74

1.236.609 — El Principito — Aut. e ilustr.: Antoine de Saint Exupery — Trad.: Bonifacio del aCrril — Edt.: Emecé — 52 impr. — Bs. As.. enero|74.

1.236.610 — La fuga de David — Aut.: Weldon O'Carrill — Dib.: Francis O'Carrill — Edt. Emecé — V:|cast.: B. del C. — Bs. As., enero|74 — 2ª impres.

1.236.611 — Tres Amores — Aut.: A. J. Cronin — Edt.: Emecé — Trad.: P. de Olazábal — 6ª impr. — Bs. As. enero 1974.

1.236.612 — Verde Oscuridad — Aut.: Anya Seton — Trad.: Elisa López de Bullrich — Edt.: Emecé — 2ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.613 — Los Centuriones — Aut.: Jean Larteguy — Edt.: Emecé — Trad.: Mariano Tudela — 7ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.614 — El Milagro de Los Andes — Aut.: Héctor Suanes — Edt.: Emecé — 5ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.615 — Mister Chips — Aut.: James Hilton — Edt.: Emecé — 1ª edc. Trad: Manuel Barbera — Bs. As., dic| 73.

1.236.616 — Vértigo — Aut.: Desmond Lowden — Trad.: Horacio Enrique Laurora — Edt.: Emecé — 1ª edc. — Bs. As., dic|73.

1.236.617 — Vigilantes y Ladrones — Aut.: Donald E. Westaklo — Edt.: Emecé — Trad.: Mary Williams — 2ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.618 — El Gavilán — Aut.: Jean Carrière — Trad.: Cora Belloni de Zaldivar — Edt.: Emecé — 1ª edc. — Bs. As., dic|73.

1.236.619 — Tres Caramelos de Menta — Aut.: Robert Sabatier — Trad.: María A. Oyuela de Grant — Edit.: Emecé — 2ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.620 — La Guerra Chica — Aut.: Héctor Sáinz Ballesteros — Edt.: Emecé — 2ª impr. — Bs. As., enero 74.

1.236.625 — Lusapatz (Amanecer) — Trimestr. — Nros. 8|12 — Armenio|cast. — Prop. y dir.: Jorge Kechichian — 2ª y 3er. trim|73 — Bs. As., Cap.

1.236.626 — Cuentos en Miniatura — Aut.: Alejandro Solyenitsin — Edt.: Emecé — Trad.: Irina Astrau — Edt.: Emecé — 9ª impr. — Bs. As., enero|74.

1.236.627 — Los Ríos Profundos — 4ª edic.: José María Arguedas — Edt. Losada — Bs. As., dic|73. — Avellaneda.

1.236.627 — La Renguera del Perro — Aut.: Juan Carlos Ghiano — Edt. Emecé — 1ª edc. — Bs. As., dic|73.

1.236.628 — El Aleph — Aut.: Jorge Luis Borges — Edt.: Emecé — 18ª impres. — Bs. As., enero|74.
1.236.629 — Zalacain el Aventurero — 2ª edc. — Aut.: Pío Baroja — Edt.: Losada — Bs. As., dic|73 — Avellaneda.
1.236.637 — Sayana — Rev. Astrológ. Argentina — Nº 4 — Cuatrim. — Prop.: Elena Marraccini de Romas — Dir.: Eugenio Romas — 1er. cuatrim|74 — Bs. As., cap.
1.236.545 — Rotary Club de Buenos Aires — Quinc. — Nros. 1.912|13 — Prop.: Rotary Club de Bs. As. — Dir.: José Lococo — Bs. As., cap., enero|74.
1.236.547 — Gaceta — Mens. — A|12 — Nº 135 — Prop.: Liga del Comercio y la Ind. de San Martín — Dir.: Santiago Torres — Bs. As., 2|74 — S. Martín.
1.236.652 — Nuevo Magazín — Quinc. — A|2 — Nº 13 — Prop. dir.: Angel Luis Díaz — Bs. As., marzo|74 — La Plata.
1.236.653 — Boletín del Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados — Trim. — A|12 — Nº 53 — Prop.: Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados de la Pvcia. de Bs. As. — Dir.: Angel Demetrio Bonomo — 2º trim|73 — Santa Fe.
1.236.654 — Archivos de la Fundación Roux Ocefa — Semestr. — v|7 — Números 1|4 — Prop.: Fundac. Roux Ocefa — Dir.: Moisés Polak — 1º y 2º semestr|73 — Bs. As., cap.
1.236.655 — Ruta Once — Mens. Nº 164 — Prop. Dir.: Eduardo A. Fantini — Bs. As. — La Plata, febr|74.
1.236.656 — Empresa — Bimestr. — Número 32 — Prop.: Asoc. Cristiana de Dirigentes de Empresa — ACDE — Dir.: Carlos S. Llorente — 5º y 6º bim|7. — Bs. As., cap.
1.236.657 — Nueva Palabra — Mens. — a|26 — bº 38 (778) — Id. Idisch — Prop.: Tnuat Hoovoda Hatsionit — Dir.: Tobías Kamenszain — Bs. As., cap., marz|74.
1.236.659 — Derecho Fiscal — Mens. — a|23 — Nº 272 — Prop.: Arlndo — Dir.: Francisco G. González — Bs. As., cap., febr.|74.
1.236.576 — Risorgimento — Quinc. — Nº 1 — Italiano|Cast. — Prop. Dir.: Gaio Gradenigo — Bs. As., cap., abril|74.
1.236.587 — Alem — Seman. — Nº 2.705 — Prop.: Pedro Espondaburu (suces.) — Dir.: Raúl H. Espondaburu — Bs. As., marzo|74 — Rauch.
1.236.692 — El Testigo — Bimestr. — Nº 6 — Prop.: Unión Evangélica de la Argentina — Dir.: Jesús Manuel Rovilla — Bs. As. 6º bim|73 — B. Blanca.

e.3|5 Nº 2.814 v.3|5|74

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 (u$s 132) y Nº 4 (u$s 133,82) de Bonos Externos 1971 — 2ª Serie — Nros. 281,142|143. — Buenos Aires, 11 de enero de 1974.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 28|2 al 27|3|74.

$ 157,50 e.10|4 Nº 59.866 v.30|4|74
$ 157,50 p.2|5 Nº 59.866 v.13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Irigoyen 1447, Buenos Aires.

ALMA Toribio Primitivo.
ALBORNOS Cesar Vicente.
ALBORNOZ Juan de la Cruz.
ARAMANI José Norberto.
BAEZ José del Rosario.
BARABANI Italo Armando.
BARROS Marcelino.
BARROSO Juan Guillermo.
BOGADO Pedro Antonio.
CARRUEGA Chaparro José.
CASTELLARI Víctor.
CESAR Jorge Omar.
CHAMORRO Carlos Aníbal.
DE LA FUENTE Carlos Gregorio.
DIAZ Nolberto Salvador.
DURAN Jesús Mariano.
FERREYRA Humberto Rogaciano.
FERREYRA Juan José.
GALLARDO María Estela de Méndez.
GALLIANO Renée Miguel.
GREGORIO Alonso.
JUAREZ Ramón Rubén Sosa.
JULIO Mario Arturo.
LOPEZ Daniel.
MARRACO José Lisardo.
MARTIN Rubén Oscar.
MARTINEZ Benigno.
MORON Avelino.
NARVAEZ Víctor.
ORTIZ José Aníbal.
PALACIO Francisco Alejandro.
PEÑALOZA Arturo Adolfo.
PEREZ Néstor Miguel.
POLOHA María.
PULIDO Juan José.
QUINTEROS José.
REDES Nelson.
REYNA Juan Carlos.
RODRIGUEZ Víctor.
ROTTA Angel Alfredo.
SAAVEDRA Luis.
SANCHEZ Domingo.
SEOANE José Ramón.
SOLARI Jorge.
SOSA Pedro Nolasco.
TORRES Pascasio.
TRIVIÑO Pimentel Antonio.
VALACO Domingo David.
VELAZQUEZ Ana Sofía.
VIGNATTI Alberto Teodoro.
VILLANUEVA Isaac Bernabé.
WASINGER Esteban.
ZANETTO Roberto.
ZEBALLOS Lorenso Luis.
ZNAVA José Luis.

e.29|4 Nº 2.797 v.13|5|74

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Número 84|74

Fíjase el día 21 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones: Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 84|74 "para la adquisición de carne y derivados, y pollos, con destino a distintas dependencias".

e.3|5 Nº 2.882 v.14|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
Obras Sanitarias de la Nación
Expediente: 30.063-LP-73.
Licitación Pública

Conductor de cobre electrolítico. — 23|5|1974, a las 15 y 16. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 7340 (Capital Federal).

e.3|5 Nº 3.883 v.14|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
Obras Sanitarias de la Nación
Expediente: 3.452-LP-74.
Licitación Pública

Un equipo tipo "Weather Ometer". — 11|6|1074, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.3|5 Nº 2.884 v.6|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
Obras Sanitarias de la Nación
Expediente: 7.752-LP-73.
Licitación Pública

Electrobombas tipo sumergible. — 17|5|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.3|5 Nº 2.885 v.8|5|74

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto número 659/1947.)

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 1|74 PMdP, hasta el día 28 de mayo de 1974 a las 10 horas, para adjudicar el permiso de ocupación de un inmueble cuya superficie total es de ciento veintisiete metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (m2. 127,20) ubicado en la plaza de Pescadores del Puerto de Mar del Plata, con destino a la venta de café-crema, té en todas sus variedades, café con leche, capuchinos, cortaditos, té con leche, tés medicinales, chocolate, submarino, infusiones de yerba, manteca, dulces y productos derivados de panadería, tales como vainillas, medialunas, churros, pastafrola, galletitas y venta de helados y bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.

Derecho mensual básico: $a. 1.611,75.

Importe de la garantía por formulación de ofertas: $a. 4.835,25.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F".

Valor del pliego: $a. 30,00.

e. 3|5 Nº 2.890 v. 16|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 106—P|74

Vto.: 23 mayo 1974, a las 11 horas. — Adquisición de bloques de porcelana.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|5 Nº 2.888 v. 10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 109—P|74

Vto.: 6 junio 1974, a las 9,30 horas. — Trabajos para la modificación y terminación del edificio "Belgrano Pampa", sito en la calle Obligado Nº 1841, esq. Pampa y Obligado, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 4.330.000,00.

Valor del pliego: $ 400,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|5 Nº 2.887 v. 23|5|74.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 105—P|74

Vto.: 23 mayo de 1974 a las 12 horas. — Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 3|5 Nº 2.889 v. 9|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 133|74. — Armaduras p| alumbrado público.

Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.3|5 Nº 2.805 v.9|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás

L. Pública Nº 1|74. — (2do. llamado). Para la adq. de un torno paralelo de 2,20 mts. entre puntas (aprox.) caja Norton con manchón para plato universal.

Presupuesto: $ 85.000.000.

L. Pública Nº 5|74. — Para la adq. de ladrillos refractarios tipo II, clase A, C.E.P. 33, según normas Iram 12508.

Presupuesto: $ 245.709.

L. Pública Nº 6|74. — Adq. de cable piloto subterráneo aislado en PVC, cable armado subterráneo y cable cuerda flexible cobre rojo tipo UN 2211.

Presupuesto: $ 233.000.

L. Pública Nº 7|74. — Adq. de un cabrestante de accionamiento eléctrico para 5 Tn., con reóstato, sin cable de izaje.

Presupuesto: $ 120.000.

Valor de los pliegos: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 21, 24, 27 y 31 de mayo de 1974, a las 10 horas, respectivamente.

Consulta y adquisición de los pliegos: en n|Departamento Comercial, calle Carlón 86, San Nicolás, en días hábiles, de 7 a 13 horas.

e.3|5 Nº 2.894 v.9|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75—3|74.

Provisión de un tractor industrial montado sobre orugas metálicas, con pala cargadora frontal de una capacidad 1.250 metros cúbicos SAE al ras.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de pesos 20.— c|u. en: Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda) en el horario de 7 a 12,30 horas, de lunes a viernes.

Fecha de apertura: 3 de julio de 1974 a las 14 horas, en Destilería Dock Sud.

e. 3|5 Nº 2.886 v. 16|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº 911.211

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar manual y transcriptores metálicos, con destino a la Facultad de Ciencias de la Administración. — Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Oficina Nº 114 —Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe, en el horario de 7 a 13 horas.

Apertura: 13 de mayo de 1974, a las 10 horas.

e.3|5 Nº 2.891 v.9|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Decreto Ley Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional
Obras Sociales Nº 0118|0
Contratación Directa Nº 81|74

Para el día 10 de mayo de 1974, a las 10 horas:

Objeto: Por la adquisición de 5.000 resmas de papel obra 1ra. alisado, con destino a la División Almacenes para stock.

Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224, 3º piso, Capital), el día 10 de mayo de 1974, a las 10 horas.

$ 41,25 e.3|5 Nº 73.170 v.6|5|74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de mayo próximo a las 14 horas, con referencia a la "conservación y mantenimiento de las balanzas para las Dependencias Pignoraticias".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3 piso, sin cargo alguno, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.3|5 Nº 2.892 v.9|5|74

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 57|74 para el día 13 de mayo de 1974 a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio para la realización de "tomas tanatorradiológicas" requerido por la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público de 8,30 a 12,30 hs. (lunes a viernes).

e.3|5 Nº 2.893 v.9|5|74

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. 40.303

Llámase a Licitación Pública Nº 28: "por la compra o alquiler de un inmueble, ubicado en un radio no mayor de tres cuadras de la Comisión Nacional de Energía Atómica, sita en la manzana comprendida por las calles: Avda. del Libertador, Correa, Ramallo y 11 de Setiembre, Capital".

Apertura: mayo 10 de 1974. Hora: 9 (nueve).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.2|5 Nº 2.822 v.3|5|74

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.304

Llámase a Licitación Pública Nº 29: "Electrodos para soldadura eléctrica".

Apertura: 10 de mayo de 1974. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.2|5 Nº 2.823 v.3|5|74

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 82|74

Fíjase el día 8 de mayo de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 82|74" para la provisión durante el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1974, de 17.000 kgs. de pescado fresco de mar, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal".

e.2|5 Nº 2.824 v.3|5|74

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 85|74

Fíjase el día 8 de mayo de 1974, a las 11 30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Rivadavia Nº 1330, Piso 1º. Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 85|74 "para la confección de tapas de pasaportes, con destino a la División Talleres (Talleres Gráficos) de esta Policía Federal".

e.2|5 Nº 2.825 v.3|5|74

POLICIA FEDERAL
COMISION LEGADO ANDRES VISCA
Ley 17.164 D. R. Nº 764|68

Licitación Pública Nº 18|74: Objeto: calles exteriores y terminación rampas de acceso al Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". Garantía: 1 o|o valor de la oferta. Presupuesto oficial: $ 300.000 Retiro de pliegos y consultas: en dirección apertura. Apertura: 17 de mayo de 1974, a las 16 horas, en Avda. Belgrano 752, P. B., Capital. Valor del pliego: $ 50.

e.2|5 Nº 2.861 v.8|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74, para la adquisición de receptores de televisión portátiles, destinados a LU 87 TV Canal 11 Ushuaia.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

En Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 —3er. piso— Capital Federal y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de la licitación el día 10 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación de Ushuaia.

e. 30|4 Nº 2.817 v. 7|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

La Municipalidad de Río Grande llama a Licitación Pública Nº 3|74, para la adquisición de materiales varios destinados a la obra: "Construcción de cercos" en el ejido urbano de la Ciudad de Río Grande. Consultas y retiro de pliegos en la Secretaría de Finanzas —División Contrataciones y Suministros de la Municipalidad— y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 —3er. piso— Capital.

Apertura: Día 17 de mayo de 1974, a las 18 horas. Presupuesto oficial $ 57.100.— (pesos cincuenta y siete mil cien). Valor del pliego $ 50.— (pesos cincuenta)

e. 30|4 Nº 2.816 v. 3|5|74

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19|74, para la adquisición de válvulas, destinadas a LU 88 TV Canal 13 de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 —1er. piso— Capital Federal y en la Dirección General de Rentas, Río Grande.

Apertura de la licitación el día 10 de mayo de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

e. 30|4 Nº 2.818 v. 7|5|74

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15
Expte. Nº 5.726|73

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de diversos artículos de electricidad. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 10 de mayo de 1974, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y Especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Compras y Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 721, 5º Piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — El Director General de Administración.

e.2|5 Nº 2.826 v.3|5|74

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, hasta el día 10 de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de elementos para impresión y laboratorio fotográfico (chapas offset, papel electrostático, carbones, correas, dispersante, revelador, etc.).

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos Pliegos de Condiciones.

e.2|5 Nº 2.827 v.3|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178-172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 23 de mayo de 1974, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 71|73, por "Por el proyecto, provisión, dirección técnica responsable del montaje, montaje e instalación, puesta en marcha, a punto y en régimen y capacitación del personal afectado a la producción de una planta de ácido nítrico concentrado a partir de amoníaco, incluyendo el proyecto y la ejecución de las obras civiles necesarias".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 150.

El Director General.

e.22|4 Nº 2.616 v.13|5|74

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Cerrito 1248, Capital, T. E. 41-5765

Licitación Pública Nº 3|74: Para el día 17 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la adquisición de artículos de librería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, en la Dirección Nacional del Antártico (Compras), Cerrito 1248, Capital, horario de atención de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.2|5 Nº 2.862 v.6|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116 - Rosario

Llámase a licitación pública Nº 1|74, con apertura para el día 11 de junio de 1974, a las 12 horas, por la contratación de la construcción del Taller de pequeñas series.

Plazo máximo ejecución de las obras: veintiocho (28) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 2.200,—.

e.2|5 Nº 2.863 v.13|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General M. N. Savio. — Jujuy.

Llámase a Licitación Pública Nº 46|73, para el día 17|5|74, a horas 11 por: 2 dos Grúas Autopropulsadas con Pluma Giratoria.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|74, para el día 20|5|74, a horas 10, por: Rectificadores a diodos.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.

e.29|4 Nº 2.766 v.9|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
T. E.: 772-8091. Int. 178-172.

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 13 de mayo de 1974, a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 76|73 "Obras e Instalaciones Eléctricas". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del Pliego: $ 250. — El Director General.

e.29|4 Nº 2.791 v.9|5|74

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 22|74 para el día 23 de octubre de 1974, a las 10 horas, por la "ampliación y modernización de una planta de laminados planos de cobre y aleaciones".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.22|4 Nº 2.617 v.13|5|74

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL MARITIMA
Nº 368
Letra: 8001-FK9
Expediente D-363 c.v.74

Llámase a Licitación Pública Nº 40|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija el 14 de mayo de 1974, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de automóviles y Pick Up.

Lugar de retiro de los pliegos: Departamento Abastecimiento, División Contrataciones, de 8.30 a 13.30 horas.

e.23|4 Nº 2.684 v.3|5|74

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
Taller Regional "Quilmes"

Llamado a licitación pública Nº 1|74.

Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 12 horas.

Objeto: Venta de tres (3) aviones Douglas D.C.3.

Exhibición: Lotes Nros. 1 y 3, en Taller Regional "Quilmes", Avda. Otamendi y 1er. Tn. Brussa, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Lote Nº 2, en la VII Brigada Aérea, Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

A partir de la fecha en el horario de 7 a 13 horas.

Pliegos de condiciones: Retirar en el Taller Regional "Quilmes", en la División Economía, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Garantía: Cinco por ciento (5 o|o)

Informes: en Taller Regional "Quilmes", de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.2|5 Nº 2.864 v.8|5|74

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74 con el objeto de: Construir la 8ª etapa para edificar un nuevo pabellón en el Hotel "General Manuel Belgrano". Huerta Grande, Prov. de Córdoba. — Expediente Nº 326.711|73, la apertura se llevará a cabo el día 20 de mayo de 1974, a las 14 horas. — Condición a que debe ajustarse la propuesta: "Ajuste alzado" — Presupuesto oficial global: $ 1.200.000.—. Valor del pliego: $ 120.—. Pliego de condiciones: Hipólito Yrigoyen 250, tercer piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) y Hotel "General Manuel Belgrano" Huerta Grande, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas. — Presentación y apertura de las ofertas, en el Hotel "General Manuel Belgrano", Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

e. 22|4 Nº 2.652 v. 13|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 43392-LP-1973

Carbón mineral nacional. — 10|5|1974, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.828 v.3|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 46148-LP-1973.

Trabajos de reparación del rotor de un motor eléctrico de la Estación Elevadora "Lanús". — 9|5|1974, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.829 v.3|5|74

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 24.039-LP-1973

Construcción del Río Subterráneo "Belgrano-Saavedra-Villa Adelina" y las Estaciones Elevadoras "Saavedra" y "Villa Adelina". — 27|6|1974, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Depósito de garantía: Contrato "A": $ 689.191,00. — Contrato "B": $ 557.469,00. — Contrato "C": $ 368.775,00 y Contrato "D": $ 392.718,00.

e.29|4 Nº 2.768 v.20|5|74

Secretaría de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Secretaría de Estado de Relaciones Económicas y Comerciales Internacionales por intermedio de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio llama a Contratación Directa Nº 69|74, para el día 8 de mayo de 1974, a las 16 horas, para los trabajos de refección, construcción de stands, decoración, amueblamiento y dirección total de obras de acondicionamiento del predio y edificios que constituirán la "Exposición Argentina" a realizarse en La

Habana (Cuba), del 1º al 12 de julio de 1974. — Por pliego de bases y condiciones e informacion al respecto, dirigirse a la División Compras y Suministros, Avenida Julio A. Roca 651, 5º piso. Sector 32, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. — Valor del pliego pesos 1.500,—.

e.2|5 Nº 2.872 v.3|5|74

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación púbblica Nº 01|74, para el servicio integral de limpieza de los edificios del Banco, durante el período 1º|7|74 al 31|12|75, con opción a dos renovaciones de un año cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 16 de mayo de 1974, a las 13.

e.2|5 Nº 2.836 v.6|5|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 02|74, para el servicio de desayuno y merienda para el personal del Banco, durante el período 1º|7|74 al 31|12|75, con opción a dos renovaciones de un año cada una. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 16 de mayo de 1974, a las 16.

e.2|5 Nº 2.837 v.6|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Mobiliario.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1974 a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración. División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310 Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma

Valor del pliego: $ 50,—.

e.2|5 Nº 2.881 v.13|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Instalaciones Fijas, en la Agencia Flores (Capital).

La apertura de las propuestas se efectuará el día diecisiete de mayo a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital.

Valor del pliego: $ 60,—.

e.2|5 Nº 2.882 v.8|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, Local Nº 5, de la Agencia Flores, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará el dieciséis de mayo de 1974, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración.

Retirar documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.

Valor del pliego: $ 60,—.

e.2|5 Nº 2.898 v.8|5|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción Nuevo Edificio, en la sucursal Ushuaia (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de junio de 1974 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|4 Nº 2.717 v.16|6|74

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de junio de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|4 Nº 2.736 v.16|6|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación pública Nº 21-974 — Apertura: 30 mayo 1974, a las 16. — Servicio de transporte de valores durante el segundo semestre de 1974.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.2|5 Nº 2.334 v.8|5|74

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación pública Nº 15-974 — Apertura: 10 mayo 1974, a las 16. — Adquisición de vajilla.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.2|5 Nº 2.835 v.3|5|74

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 2|74, con el objeto de adquirir: números plumados y películas radiográficas con destino al Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital, dependiente de este Instituto.

Expediente Nº 335.045|73, la apertura se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1974 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso; Oficina 301, Capital. División Despacho, Sección Compras y Suministros).

e.2|5 Nº 2.860 v.6|5|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.275|74

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para lograr la provisión de 25 automóviles, nuevos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de mayo de 1974, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.24|4 Nº 2.691 v.6|6|74

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|74 para la provisión de fichas mecánicas y formularios continuos para máquinas computadoras IBM

Apertura: 13 de mayo de 1974, a las 16 horas; Sección Contrataciones.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.24|4 Nº 2.704 v.6|5|74

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 871
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 113..86|73

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de mayo de 1974, a las 10 horas, para el servicio de inspección correspondiente a 2.000 horas y la provisión e instalación de instrumental, en el avión Aerocommander 500 B, matrícula LV-IFH, propiedad de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.26|4 Nº 2.746 v.8|5|74

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 870
Expediente Nº 113.499|74

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1974 a las 10, para el arrendamiento de un local y oficines de no menos de 1350 m2 aproximadamente, con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio: Avenidas Belgrano, Entre Ríos, Callao, Corrientes y Nueve de Julio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Divisón Compras y Suministros —Rivadavia 1439, Buenos Aires—, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.25|4 Nº 2.718 v.7|5|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
Departamento Administración

Llámase a Lic. pública Nº 10|74, para el día 15 de mayo de 1974, a las 16 horas, para la adquisición de alimento balanceado para bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.838 v.8|5|74

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
Departamento Administración

Llámase a Lic. Pública Nº 9|74, para el día 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de Libretas Sanitarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.26|4 Nº 2.745 v.3|5|74

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 36|73

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "provisión, montaje y puesta en funcionamiento de sistemas de aireación en celdas de Plantas de Silos Subterráneos de Pto. San Pedro, Pergamino, Bragado, Cap. Sarmiento (en la Pcia. de Bs. As.); Rosario (Ex-U XVIII), Pto. San Martín (Ex-U XXI), Villa Constitución, Alcorta, Cañada de Gómez, Chañar Ladeado, Chovet, María Teresa, Las Rosas (en la Pcia. de Santa Fe); Bell Ville, Isla Verde, Guatimozín, Los Surgentes, Monte Buey, Marcos Juárez, Alejo Ledesma (en la Pcia. de Córdoba)

Precio de los pliegos: Ciento cincuenta pesos ($ 150), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. Piso, Capital Federal o en la Delegación Rosario (Edificio La Agraria), Sarmiento y Mendoza, 5º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de mayo de 1974, a las 16 hs. en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 15.000.000 (quince millones de pesos), depósito de garantía de oferta: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y en efectivo depositado en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarée. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.16|4 Nº 2.466 v.7|5|74

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 499|74, hasta el día 10 de mayo de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de maderas duras (lapacho o viraró), de cedro canteado, pino Brasil, terciada, ect., para el Departamento Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 hs.

Pliego $ 12.—. Pago del mismo en: División Contaduría, sita en el mencionado departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 1,80 para gastos de franqueo.

e. 2|5 Nº 2.848 v. 3|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 57|74, con apertura en la Administración General de Puertos; sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|72, 6º piso; Capital Federal, el día 21 de mayo de 1974, a las 12 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas de distintos tipos y medidas, para diversos automotores, tractores, motoestibadoras y grúas. Retiro de pliegos —sin cargo—, en Abastecimiento - Compras; 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 2|5 Nº 2.847 v. 13|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Ada. Julio A. Roca Nº 734|42 —6º piso— Capital Federal, el día 20 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la provisión de barniz aislante, cartón comprimido, cinta aisladora, cinta hilera blanca, tubos de micanita, pertinax en plancha, diluyente p|barniz aislante, sindayo natural, tubos spaguetti, solvente p|baniz, etc. Retiro de pliegos —sin cargo—, en Abastecimiento - Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 2|5 Nº 2.873 v. 3|5|74

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Publica Nº 98|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 15 de mayo de 1974, a las 15 horas, para la provisión de diez mil palleta de quebracho blanco en un todo de acuerdo a plano y especificaciones técnicas del pliego.

Retiro de pliegos al precio de Veinte pesos Ley 18.188 ($n. 20,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.23|4 Nº 2.657 v.3|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|74: Reparación barcaza "822".

Fecha de apertura: El día 21 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.29|4 Nº 2.779 v.13|5|74

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 60|74: Adquisición compresores de aire.

Fecha de apertura: El día 15 de mayo de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Av. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal.

Horario retiro de pliegos: Días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.

e.23|4 Nº 2.672 v.7|5|74

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2146-L-1974

Licitación Pública Nº 6.054 para adjudicar la provisión de repuestos de fabricación nacional para motoniveladoras Adams 440 y 660, Galion 118, Wakefield 117-B, Siam Wabco 440 y 660 y DRMCO Champion D-562, $ 426.400,00 Precio pliego: $ 20,00.

Presentación propuestas: 9 de mayo de 1974, a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.840 v.3|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 608|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: Paranay Mini - Montecarlo (ensanche de obra básica y repavimentación); en jurisdicción de la Provincia de Misiones, $ 23.226.700,00. Depósito de garantía: $ 232.267,00. Precio pliego pesos 420,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.661 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 605|74 para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Sa. Pereyra-Límite c|Córdoba, Sección: km. 59,6-km. 127,1 (bacheo y carpeta con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico en caliente), en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe: Pesos 16.078.315. Depósito de garantía: pesos 160.783,15. Precio pliego: $ 420. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 8 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.456 v.7|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyectos incluidos en el Préstamo 280|SF-AR) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública número 607|74, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco; para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 20. Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain (obras básicas y pavimento bituminoso) $ 28.335.800,00. — Depósito de garantía: $ 283.358,00. — Precio pliego: $ 650,00 y Tramo: Basavilbaso-Urdinarrain. — Puentes: Sobre Aº Malo y en Progr. 28.005 (ensanche de puentes) pesos 324.700,00. — Depósito de garantía: $ 3.247,00. — Precio pliego: $ 40,00 en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Estas obras se licitan en conjunto indivisible, siendo el plazo para el grupo indivisible de 20 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.17|4 Nº 2.493 v.8|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 609|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Tucumán - Tapia. Sección: Kilómetro 1299,000 - Km. 1318,350 (bacheo de la calzada y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Tucumán - $ 1.087.798,00. Depósito de garantía: pesos 10.887,98. Precio pliego: $ 140,00. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|4 Nº 2.660 v.14|5|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 606|74 para la ejecución de las obras en el camino de Acceso a las Instalaciones del Regimiento de Infantería de Montaña Nº 1. "General Las Heras" en la localidad de Tupungato (obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.263.500. Depósito de garantía $ 12.635 Precio Pliego: $ 140 Plazo de obra. 12 meses.

Presentación de propuestas: 13 de mayo de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4 Nº 2.454 v.7|5|74

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO
BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4819- las 16 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la provisión e instalación de planta de almacenamiento de gas licuado a granel inclusive cañería de alimentación, de Chapadmalal, Bs. As., Unidad Turística Hoteles 1 al 9 y pabellones Administración y Enfermería. Presupuesto oficial $ 769.860,00. Importe de la garantía $ 7.698,60.

Pliegos y consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Plazo de ejecución ocho (8) meses, con entregas parciales.

Precio de la documentación $ 60,00. Pago de la misma: Contaduría, 2º piso, de 13 a 18 horas.

e.23|4 Nº 2.668 v.7|5|74

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 896|74, a realizarse el 14 de mayo de 1974, a las 11 horas, para contratar la obra: Ampliación Aeroestación Aeroparque Ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.000.000,—.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones Paseo Colón 185, 1er piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Precio documentación técnica: $ 350,— bases generales: $ 20,— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 16 horas.

e.15|4 Nº 2.411 v.6|5|74

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
DEPARTAMENTO DE VIA Y OBRAS

Licitación Pública Nº 775|74: Renovación y mejoramiento de la vía Bahía Blanca|Zapala entre los Kms. 771 al 805.

Apertura el 28 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.

Presupuesto oficial: $ 3.758.498.

Adquisición de pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 332, Buenos Aires.

e.2|5 Nº 2.639 v.6|5|74

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 107-P|74

Vto.: 17 mayo 1974, a las 11 horas, provisión de guantes industriales.

Valor del pliego: $ 40.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 2|5 Nº 2.844 v. 8|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|74

Vto.: 22|5|74, a las 9.30 horas, adquisición de lámparas y tubos fluorescentes, etc.

Valor del pliego: $ 250.—.

Informes, previa exhibición de cédula fiscal o certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 2|5 Nº 2.845 v. 15|5|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques y talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 20 de mayo de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974. — Departamento Administración.

$ 165.— e. 30|4 Nº 72.539 v. 10|5|74

ENCOTEL
Expte. Nº 270 Encotel|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1974, a las 16, en Loc. y Contratac. de Transportes (DA) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en la Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.29|4 Nº 2.767 v.9|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de inserto de carbón para bloque protector.

Valor del pliego: $ 60,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|4 Nº 2.750 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|74

Vto.: 17 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de cables telefónicos para conmutador.

Valor del pliego: $ 100,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|4 Nº 2.751 v.10|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|74

Vto.: 14 mayo 1974, a las 9,30 horas. Por la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas, de sumar, calcular y electrónicas.

Valor del pliego: $ 250.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura. En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.667 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 100-P|74

Vto.: 23 de mayo de 1974, a las 9.30 horas. Adquisición de cables telefónicos.

Valor del pliego: $ 300

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, retiro de la documentación y apertura En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|4 Nº 2.665 v.7|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93-P|74

Vto.: 10 mayo 1974, a las 10,30 horas. Por la adquisición de calibres de tensión y varillas intercambiables.

Valor del pliego: $ 60.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|4 Nº 2.553 v.3|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 96-P|74

Vto.: 13 de mayo de 1974, a las 9.30 horas.

Adquisición de tornillos, tuercas, arandelas, etc.

Valor del pliego: $ 40,00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.26|4 Nº 2.752 v.3|5|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública N 87-P|74

Vto.: 10 mayo 1974, a las 9,30 horas. Provisión de papel imitación medio hilo, obra, tapa, etc.

Valor del pliego: $ 45.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de Exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.19|4 Nº 2.554 v.3|5|74

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 128|74, hora 15.30: Prov. crucetas de madera de lapacho.

L. Pública Nº 129|74, hora 15.45: Prov. transformadores de distribución monofásicos y trifásicos, transformadores de relación, transformadores tipo intemperie, etc.

L. Pública Nº 130|74, hora 16: Prov. de interruptores fotoeléctricos para accionamiento de contactor de alumbrado público.

Apertura: 21 de mayo de 1974.

L. Pública Nº 131|74, hora 10: Prov. de cable de acero galvanizado.

L. Pública Nº 132|74, hora 10.15: Prov. de cucharas Terzaghi (Penetrómetros), cabrías (trípodes), martinetes para ensayo Terzaghi y cabezas golpeadoras para equipo Terzaghi.

Apertura: 24 de mayo de 1974.

Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.774 v.6|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 91|74 - Prov., montaje y puesta en servicio de los equipos de servicios auxiliares, comando, medición, protección y sistema teleacción y telecomunicaciones de las Subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio.

Postergación: 28 de mayo de 1974, a las 12 horas.

e. 30|4 Nº 2.820 v. 7|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública Nº 33|74. — Construcción de la Presa Potrero del Clavillo y Obras Complementarias, en las Provincias de Tucumán y Catamarca.

Postergación: 29 de mayo de 1974, 12 horas.

e.29|4 Nº 2.773 v.6|5|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL TUCUMAN

L. Pública Nº 6|74: Reductor para ventilador de Torre de Refrigeración: Tipo de Reductor: RTJ 36-1.

Presupuesto: $ 80.000,—.

Valor del pliego: $ 20,—. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 11 horas.

L. Pública Nº 30.002: Obra: Montaje línea 33 KV. Aguilares, Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán.

Presupuesto: $ 772.746,46.

Valor del pliego: $ 100,—.

Apertura: 24 de mayo de 1974, a las 11 horas.

L. Pública Nº 30.003: Prov. de interruptor para 13,2 kV para la instalación de un grupo TC 16 en Estación Transformadora La Banda (Stgo. del Estero).

Presupuesto: $ 60.000,—.

Valor del pliego: $ 30.

Apertura: 16 de mayo de 1974, a las 11.30 horas.

L. Pública Nº 30.004: Prov. de Transformadores de corrientes para 13,2 kV.

Presupuesto: $ 45.000,—.

Valor del pliego: $ 30,—.

Apertura: 22 de mayo de 1974, a las 11 horas.

La documentación puede ser consultada y|o adquirida en la Oficina de Agua y Energía Eléctrica en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Ayacucho 476 (Div. Tucumán) o en Capital Federal, Corrientes 531, 1º piso (Of. de Compras).

Apertura de propuestas: Se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Div Tucumán, Ayacucho 476, Tucumán.

e.29|4 Nº 2.776 v.6|5|74

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 20, Nº 567|74: Chapa de acero aleado.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 569|74: Repuestos p|bomba Triplex G. Denver PA-8N.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 572|74: Bombas centrífugas.
Apertura: 17|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20, Nº 592|74: Electrodos.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic Pública 20, Nº 593|74: Grúa Autotransportable sobre rodado neumático.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 600|74: Productos químicos p|inyección.
Apertura: 18|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 601|74: Cuplas, Tee, Prensas y Grapas.
Apertura: 27|5|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 602|74: Cuñas p|barra de sondeo, Portamechas y Grapas de Seguridad.
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 603|74: Hidróxido sodio
Apertura: 19|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 604|74: Uniones de seguridad y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 605|74: Cloruro de Calcio.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 606|74: Lignosulfato Modificado.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 607|74: Buje de impulso a rodillos y repuestos.
Apertura: 21|6|74
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 608|74: Herramientas de pesca y repuestos.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 15, Nº 609|74: Fluidante p|Fluidoperforación.
Apertura: 24|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 611|74: Calentadores de petróleo.
Apertura: 19|6|74
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 612|74: Repuestos p|bomba Stork Werkspoor.
Apertura: 21|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 14, Nº 621|74: Perforar y terminar 2 pozos de Exploración en Administración del Norte.
Apertura: 28|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 14, Nº 622|74: Perforar y terminar 6 pozos de Exploración en Administración Comodoro Rivadavia.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 2.000
Lic. Pública 15, Nº 623|74: Cañería y revestimiento.
Apertura: 29|5|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 624|74: Materiales p|fundición.
Apertura: 6|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 625|74: Ropa impermeable
Apertura: 5|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 626|74: Cabezas de pozo y armaduras de surgencia.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 627|74: Aditivos p|cementación.
Apertura: 25|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 628|74: Productos químicos.
Apertura: 26|6|74.
Valor: $ 20.
Lic. Pública 15, Nº 629|74: Herramientas de cementación y repuestos.
Apertura: 26|6|74
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.843 v.15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública 15. — Nº 479|74: — Líneas con receptores sismográficos. — Apertura: 4|6|74. — Valor: $ 20.
Lic. Pública 20. Nº 535|74. — Apertura. 6|6|74. — Valor: $ 20. — Tubos de aluminio.
Lic. Pública 15 — Nº 561|74. — Apertura: 11|6|74. — Valor: $ 20. — Válvulas de acero.
Lic. Pública 15 Nº 562|74. — Apertura: 5|6|74. — Valor: $ 20. — Bombas de profundidad.
Lic. Pública 05. — Nº 565|74. — Apertura: 21|5|74. — Valor: $ 20. — Provisión de víveres p|Flota Mayor, y eventualmente un Remolcador.
Lic. Pública 20 — Nº 566|74. — Apertura: 6|6|74. — Valor: $ 20. — Elaboración, envasado y embalado de Parathion YPF 50E.
Lic. Pública 14 — Nº 568|74. — Apertura: 23|5|74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 19 Pozos de Desarrollo, en zonas varias de Comodoro Rivadavia.
Lic. Pública 15 — Nº 574|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 20. — Aparatos de bombeo.
Lic. Pública 15 — Nº 575|74. — Apertura: 29|5|74. — Valor: $ 20. — Cabezas de pozo.
Lic. Pública 15 — Nº 577|74. — Apertura: 10|6|74. — Valor: $ 20. — Cable bipolar, de aislación en plástico.
Lic. Pública 15 — Nº 578|74. — Apertura: 5|6|74. — Valor: $ 20. — Tijeras de pesca y repuestos.
Lic. Pública 15 — Nº 579|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 20. — Rectificadores y accesorios.
Lic. Pública 05 — Nº 587|74. — Apertura: 20|5|74. — Valor: $ 20. — Estopa blanca y de color.
Lic. Pública 05 — Nº 588|74. — Apertura: 20|5|74. — Valor: $ 20. — Almohadas, sábanas, fundas, toallas y frazadas.
Lic. Pública 14 — Nº 589|74. — Apertura: 27|5|74. — Valor: $ 2.000. — Perforación y Terminación de 24 Pozos de Desarrollo en Comodoro Rivadavia.
Lic. Pública 15 — Nº 590|74. — Apertura: 21|5|74. — Valor: $ 20. — Repuestos p|motor Superior.
Lic. Pública 15 — Nº 591|74. — Apertura: 10|6|74. — Valor: $ 20. — Diestrato de Aluminio y Pirofosfato de Sodio.
Lic. Pública 05 — Nº 596|74. — Apertura: 22|5|74. — Valor: $ 50. — Servicio de mantenimiento de Desratización y Desinsectización p|BB|TT.
Lic. Pública 20 — Nº 597|74. — Apertura: 23|5|74. — Valor: $ 20. — Envases de Polietileno p|aceite.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.25|4 Nº 2.723 v.9|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Li. Pública 25, Nº 633|74: Nueva red agua contra incendio en Planta Almacenaje Mar del Plata.
Apertura: 7|6|74.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.2|5 Nº 2.842 v.15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Postergación Licitación Pública número 55|64|74: "Desparafinación de cañerías de conducción y tubing de pozos de petróleo en los Yacimientos de Gran Area Catriel".
Se postergó la fecha de apertura para el día 23 de mayo de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal; Administraciones Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Cien pesos ($ 100.—).

e. 2|5 Nº 2.865 v. 15|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Licitación Pública Nº 75 2|74

Provisión de 25 Tn. de zinc en polvo.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados al precio de $ 20.— c|u. en Suministros, Y.P.F., Destilería Dock Sud, calle Sgto. Ponce s|Nº, Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 12,30 hs. de lunes a viernes.
Fecha de apertura: 13 de mayo de 1974, a las 14 hs., en Destilería Dock Sud.

e. 19|4 Nº 2.547 v. 3|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|20|74: "Transporte de petróleo desde Yacimientos Río Neuquén a Planta Industrial Centenario o Batería Nq. Ce."
Fecha de apertura: 14 de mayo de 1974
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

e. 19|4 Nº 2.548 v. 3|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública 25, Nº 580|74. — Apertura: 17|6|74. — Valor: $ 200. — Ampliación servicios telefónicos en Planta Monte Cristo (Córdoba) y Planta Junín.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja, oficina Nº 5, Capital Federal.

e.25|4 Nº 2.722 v.9|5|74

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|273|74: "Construcción de bases de hormigón y tendido de cañerías de alta y baja presión, para instalación de bombeo hidráulico en Yacimiento El Medanito (Catriel)".
Fecha de apertura: 16 de mayo de 1974, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos (pesos 200.—).

e. 19|4 Nº 2.546 v. 3|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.954: Adq. motoniveladoras, grúas-retroexcavadoras, tractores, grúas hidráulicas.
Prorrogada p|el día: 30|5|74: 11 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.2|5 Nº 2.341 v.13|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Nº 8.981: Ampl. red de gas natural (4ª etapa) en la ciudad de La Plata (Pcia. de Buenos Aires).
Apert: 30|5|74: 10 hs.
Nº 8.986: Contrat. montaje de tres tanques esféricos para almacenaje a presión de gases licuados de petróleo en Plant. Tres Cerritos y Destilería Campo Durán, en la Pcia. de Salta.
Apert. 5|8|74: 10 hs. Valor: $ 250.—
Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 11, Capital, de 8 a 13 hs.

e. 30|4 Nº 2.603 v. 10|5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.975: Reacondicionamiento de red de agua contra incendio en Planta Godoy Cruz (Mendoza). Apert. 24|5|74: 10 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.980: Adq. cabeza de cilindro motriz. Apert. 20|5|74: 12 horas. Valor: $ 250.
Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.

e.25|4 Nº 2.720 v.7|5|74

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública: Nº 8.977: Prov. de gas natural a Usina de Agua y Energía Eléctrica en Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz). — Apert.: 24.5.74. — 11 hs. — Valor: $ 250.
Licitación Pública: Nº 8.983: Contrat. trabajos para la colocación de aprox. 7.000 servicios domiciliarios sobre red de hierro fundido para baja presión en Capital Federal y Gran Buenos Aires hasta un radio de 35 Km. a partir del Mojón O Km. — Apert.: 3|6|74. — 10 hs. — Valor: $ 750.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º — Of. 110. Cap. Federal, de 8 a 13 hs.

e.29|4 Nº 2.772 v.9.5|74

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Nº 8.972: Distribución y transporte de cilindros en Necochea (Pcia. de Buenos Aires). Apert. 3|5|74: 12,30 hs. Valor $ 25.
Nº 8.978: Adq. repuestos para válvulas de motocompresor YC-206. Apert. 17|5|74: 10 hs. Valor: $ 250
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Cap. Federal de 8 a 13 horas.

e.23|4 Nº 2.662 v.3|5|74

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Hídricos

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
Licitación Pública Nº 2|74

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1974, a las 14 horas, para la adquisición de prendas, uniformes, botas de goma etc.
El pliego de condiciones con las certificaciones, podrá ser retirado en 25 de Mayo 459 —1º piso— Sector Contrataciones, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 2|5 Nº 2.846 v. 3|5|74

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dir. Gral. de Administración (Dto. Contabilidad)
DIVISION SUMINISTROS (Compras)
Licitación Pública Nº 5|74
Expediente Nº 3.007|74

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 2|5|74 para resolver la Contratación Servicio Omnibus para traslado de Alumnos con destino a: Escuela Experimental de Promoción Comunitaria J. C. Nº 24, C. E. 11º dependiente del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 8 de Mayo de 1974, a las 17 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1974.

e.2|5 Nº 2.849 v.3|5|74

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.671|73
Resolución Nº 177|74

Llámase Licitación Pública Nº 1.134, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de mayo de 1974, a las 16 hs., en la Dirección General de Administración (Departamento Servicios Administrativos), Bmé. Mitre 3345 —planta baja— Capital Federal, por la provisión de: Cuarenta (40) cepilladoras y veintidós (22) sierras sinfín, con destino a escuelas dependientes.
Consulta y entrada de pliegos y presentación de las propuestas en la dependencia antes citada, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 30|4 Nº 2.807 v. 10|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE" Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de uniformes y equipos.
Apertura: 17-V-74.
Hora: 12 horas.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Central, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 Hs.

e2|5 Nº 2.869 v.7|5|74

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO "PROF. DR. JORGE" Ley 12.290

Llámase a Licitación Pública para la Reparación de instalación odontológica e instrumental quirúrgico.
Apertura: 13-V-74.
Hora: 12 horas.
Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, 4º piso, Monoblock Quirúrgico, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, 8 a 15 Hs.

e.2|5 Nº 2.870 v.7|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 32.108|74

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 tapas para libretas Universitarias. Retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Córdoba 2122, 2º Piso. Apertura el día 10|5|74 a las 15 horas, en la mencionada dependencia. — El Director.

e.2|5 Nº 2.850 v.3|5|74

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 31.228|74

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ropa de trabajo.
Retiro de pliegos: Dir. de Compras y Lic., Córdoba 2122, 2º P., Capital.
Apertura: 10 de mayo de 1974, a las 16 hs., en la mencionada Dirección. — El Director.

e.2|5 Nº 2.880 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 16|74

Llámase a Licitación Privada Nº 16|74 para la provisión de materiales para acondicionar un local destinado a Sala de Grabación, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.
Apertura: 28 de mayo de 1974 a las 18 horas.

e.2|5 Nº 2.874 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 15|74

Llámase a Licitación Privada Nº 15|74 para la provisión de Material Bibliográfico, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685. de la Capital Federal.
Apertura: 31 de mayo de 1974, a las 18 horas.

e.2|5 Nº 2.875 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 14|74

Llámase a Licitación Privada Nº 14|74 para la provisión bibliográfico, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Pliego e Informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685, de la Capital Federal.
Apertura: 23 de mayo de 1974, a las 18 horas.

e.2|5 Nº 2.876 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Privada Nº 12|74

Llámase a Licitación Privada Nº 12|74 para la provisión de materiales para dibujo y una copiadora heliográfica, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones
Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 685, de la Capital Federal.
Apertura: 22 de mayo de 1974 a las 18 horas.

e.2|5 Nº 2.878 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Privada Nº 13|74

Llámase a Licitación Privada Nº 13|74 para la provisión de elementos diversos para el desarrollo de la actividad docente en el Departamento de Electrotecnia, según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pliego e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad en calle Buenos Aires Nº 1400 de la ciudad de Neuquen, o en la Delegación Buenos Aires en calle Cangallo Nº 665 de la Capital Federal.

Apertura: 27 de mayo de 1974, a las 18 horas.

e.2|5 Nº 2.877 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Licitación Pública Nº 4|74

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74 para el día 10 de mayo del año 1974, a horas 10, para la adquisición de "aglomerado de madera, laminado plástico, planchas de fibra de madera y maderas varias". Por pliego de condiciones concurrir a Dirección de Construcciones Universitarias, sita en calle Ayacucho 470 de San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. — Dirección de Construcciones Universitarias. — Universidad Nacional de Tucumán.

e.2|5 Nº 2.851 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION
DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Ayacucho 470 - S. M. Tucumán
Expte. Nº 18.033|74

Hace saber, que postergó la apertura de la Licitación Pública Nº 3|74, para el día 16 de mayo de 1974, a hora 10, para contratar por unidad de medida, la obra: "Nº 249 Escuela de Agricultura —Horco Molle— etapa terminación tres unidades de albergue y cocina, comedor provisorio en las cúpulas", ubicada en Horco Molle, Depto.-Tafí, Tucumán.

Presupuesto oficial $ 1.320.732,80 (un millón trescientos veinte mil setecientos treinta y dos c|80|100 pesos). Precio del legajo $ 70.— que podrá ser adquirido en la dirección primeramente indicada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing. Félix Monroy, director.

e. 2|5 Nº 2.852 v. 8|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RECTORADO
Licitación Pública Nº 1

Apertura: 7 de mayo de 1974, a las 10 hs., Colón 131, Posadas, Misiones.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo sedán cuatro puertas, capacidad 6 personas. Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en Rectorado de la Universidad Nacional de Misiones. Colón 131, Posadas, Misiones, en el horario de 8 a 12 y de 17 a 20.

e.2|5 Nº 2.866 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 13|74
Expediente Nº 3.523 - Letra A

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1974.
Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 866, Corrientes. Objeto del llamado: Provisión de verduras, frutas y alimentos en general, con destino al Comedor Universitario de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. De acuerdo al Pliego de Condiciones, el cual podrá ser retirado de la oficina del Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 hs. — Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras.

e.2|5 Nº 2.867 v.3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA
Departamento Centralizado de Compras
Rectorado - Corrientes
Licitación Pública Nº 14|74
Expediente Nº 3.541 - Letra D|74

Apertura: 20 de mayo de 1974.
Hora: 11.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera —Departamento Centralizado de Compras—. 25 de Mayo Nº 856, Corrientes.

Objeto del llamado: La provisión de frutas, verduras y farináceos, todos con destino al Comedor Universitario de Resistencia, Chaco, dependiente de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles. De acuerdo al pliego de condiciones ,el cual podrá ser retirado de la Oficina del Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 hs.

e. 2|5 Nº 2.868 v. 3|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74, cuya apertura se realizará en el Rectorado de la Universidad el día 7 de junio de 1974, a las 17 hs., para contratar por el sistema de ajuste alzado la construcción de la Obra: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas.

Presupuesto Oficial: $ 9.832.427.

Los pliegos de condiciones con toda la documentación relacionada con la obra, a ejecutarse en la ciudad de Santa Rosa, se encuentran a disposición de los interesados en el Rectorado de la Universidad Nacional de L. Pampa, Mansilla 178, Santa Rosa. La Pampa, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

e.29|4 Nº 2.795 v.20|5|74

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.997
Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 20 de mayo de 1974, a las 9 horas, por la provisión de alimentos en general, con destino al Depto. Comedor Universitario, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, por el período 1º|6|74 al 16|9|74.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.24|4 Nº 2.705 v.6|5|74

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION REGIONAL CORDOBA

Llama a Licitación Pública Nº 1, para la locación de un inmueble con destino a la delegación citada, que deberá reunir como mínimo: 2.000 mts. de superficie cubierta; ubicado en la zona céntrica de la ciudad (en un radio de 15 cuadras de la plaza San Martín).

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: 25 de Mayo 140, 2º piso.

Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1974, a las 13 horas.

e. 2|5 Nº 2.853 v. 13|5|74

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 19.052|74-Cde. 6

Llámase a Licitación Pública Nº 29|74 para el día 14 de mayo de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de guardapolvos y delantales.

Buenos Aires, 25|4|74. — El Director General de Administración.

e.25|4 Nº 2.724 v.7|5|74

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 23.523|73

Llámase a Licitación Pública Nº 14, el día 15 de mayo de 1974, a las doce y treinta horas, para la adquisición de material de consumo para uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1974.

e. 2|5 Nº 2.871 v. 3|5|74

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74, que será abierta el día 13 de mayo del corriente año ,a las 14 horas, para la adquisición de una máquina cortadora de formularios continuos. El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y pliego de condiciones.

e. 2|5 Nº 2.881 v. 3|5|74

DELEGACION ADMINISTRACION EX S.P.A.S.

Expediente Nº 44|74

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74 para el día 10 de mayo de 1974, a las 14 horas, para contratar la adquisición de repuestos y accesorios para automotores con destino a la Unidad Turística Embalse, Pcia. de Córdoba.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, of. 5.147, lugar donde se realizará el acto de apertura y en la Unidad Turística Embalse (Pcia de Córdoba).

e.2|5 Nº 2.855 v.3|5|74

COORDINACION DE SUBAREA DE EX S.P.A.S.
Expediente Nº 0945|74

Llámase a Licitación Pública Nº 103|74, para el día 17 de mayo de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes y equipos (ropa para bebé, sábanas, frazadas, pilotos pulovers, ropa interior, capas para lluvia, pantalones, etc.), con destino a diversos institutos dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cuya entrega deberá efectuarse en los Depósitos Centrales, sitos en Curapaligüe 783 Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120 —6º piso— oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 30|4 Nº 2.82) v. 10|5|74

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 4.619|74

Llámase a Licitación Pública Nº 12|74 para el día 9 de mayo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas (apio, ajíes, cebollas, papas, bananas, etc.).

Open Door, 2 de mayo de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred".

e.2|5 Nº 2.856 v.3|5|74

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 4.620|74

Llámase a Licitación Pública Nº 13|74 para el día 9 de mayo de 1974, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FNGSM, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo, quesos para postre, de rallar; mondongo deshidratado, arvejas secas, arroz, garbanzos, harinas de maíz y de trigo, lentejas, porotos, fideos para sopa y pastas, dulce de batata y membrillo, aceite de girasol, especias surtidas, azúcar, etc.

Open Door, 2 de mayo de 1974. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred".

e.2|5 Nº 2.857 v.3|5|74

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|74 para el día 10 de mayo de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Alpargatas, géneros, frazadas, ropa e hilado de algodón, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", y con cargo al Ejercicio Fiscal 1974.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCND FS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 2 de mayo de 1974. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer"

e.2|5 Nº 2.858 v.3|5|74

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|74 para el día 9 del mes de mayo de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche entera en polvo con destino al Servicio de Alimentación y Dietética.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.2|5 Nº 2.859 v.3|5|74

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 246.969|71

En la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos cincuenta (250) metros cuadrados compuestos de local en planta baja y dos o tres ambientes, o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Santa Rosa" en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18,30 hs. del día 17 de mayo de 1974.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1974. — Gerencia de Administración.

e. 2|5 Nº 2.864 v. 3|5|74

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 6118 para el día 8 de mayo de 1974, a las 13 horas, para la adquisición de papel obra 1ra. y de libro.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: Depto. Suministros — División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.2|5 Nº 2.860 v.3|5|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.698

Objeto: Construcción de un total de 108 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.

Sector Puerto Madryn Grupo A: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 914.401,12. Garantía licitación $ 9.144,01

Sector Comodoro Rivadavia y Sarmiento: Comodoro Rivadavia: Grupo A: 40 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 3.806.411,82. Garantía licitación $ 38.064,12.

Grupo B: 48 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial pesos 4.216.827,84. Garantía licitación $ 42.168,28.

Sarmiento. Grupo C: 10 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial $ 954.865,01. Garantía licitación pesos 9.548,65.

Se podrá cotizar por el total de la licitación, por Sector o Grupo.

Fecha y hora de apertura: 31 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal, y en las Gerencias de las Sucursales Trelew, calle Sarmiento Nº 316 y Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Provincia del Chubut.

e.19|4 Nº 2.562 v.10|5|74

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.697.

Objeto: Construcción de 11 monobloques con un total de 66 unidades de vivienda.

Ubicación: En manzanas comprendidas entre las calles Nros. 57, 58, 59 y Avda. Portugal, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 7.263.605.

Garantía de licitación: $ 72.636.

Fecha y hora de apertura: 29 de mayo de 1974, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Construcciones — Dpto. de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas — Defensa Nº 192 — 2º piso — oficina 2350 — Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Comodoro Rivadavia, calle San Martín esquina M. Abásolo, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e.17|4 Nº 2.498 v.8|5|74

FRANQUEO A PAGAR